| | |
|---|---|
| **AREA ORGANIZACIONAL QUE PROYECTA:** | **SUBDIRECCION ACADÉMICA** |
| **FECHA** | **JULIO DE 2025** |
| **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD** | |

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá, creado mediante el Acuerdo No. 0008 del 13 de abril de 2005 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Tunja, tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el nivel Preescolar hasta el grado Undécimo, contribuyendo al desarrollo académico, humano y social de la niñez y juventud tunjana. Actualmente atiende una población cercana a los 2370 estudiantes distribuidos en cinco secciones, quienes acceden a una educación integral que no solo fortalece las competencias cognitivas, sino que fomenta de manera decidida el desarrollo de habilidades socioemocionales, éticas, deportivas, artísticas y culturales.

Para garantizar que la misión institucional se cumpla de forma eficaz y oportuna, el Colegio requiere poner en marcha toda la logística que soporta sus proyectos educativos, culturales y deportivos, permitiendo a los estudiantes desplegar su potencial en diferentes escenarios que fortalecen su formación integral.

Este compromiso institucional encuentra respaldo en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, que establece:

> *"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas"*

En concordancia, la **L**ey 181 de 1995 "por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física" precisa que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de las personas. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social, lo que consolida el deber del Estado y de sus instituciones educativas de promoverlos, apoyarlos y garantizar su acceso.

De igual forma, el artículo 30 del Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) consagra el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas y a participar en la vida cultural y las artes, reconociendo así la importancia de su desarrollo armónico durante la niñez y la adolescencia.

El deporte competitivo y recreativo, así como la recreación y la actividad física, cumplen un papel trascendental en la formación integral de los individuos. No solo estimulan el bienestar físico y mental, sino que fomentan valores como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo y la sana convivencia. Además, constituyen herramientas poderosas para la inclusión social, capaces de trascender en el ser humano gracias a las diversas manifestaciones lúdicas orientadas a todas las edades y para todos los intereses, generando oportunidades para fortalecer los lazos comunitarios, superar barreras y construir tejido social.

Asimismo, la práctica regular de actividad física contribuye a preparar a la sociedad para afrontar las exigencias diarias, reduciendo significativamente el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles, consideradas una de las principales causas de morbilidad y mortalidad a nivel mundial. De este modo, el impulso de estos espacios se traduce también en un alivio para el sistema de salud pública, al disminuir la incidencia de enfermedades crónicas y el gasto asociado a su atención.

En este contexto, el Colegio de Boyacá se ha consolidado como un referente a nivel municipal, departamental y nacional en el ámbito deportivo, participando activamente en los Juegos Intercolegiados en sus diferentes fases (municipal, departamental, regional y nacional), así como en torneos y campeonatos organizados por distintas ligas, federaciones y entidades públicas y privadas. A través de esta participación, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar sus capacidades físicas, potenciar talentos deportivos, fortalecer sus habilidades motrices y proyectarse en escenarios competitivos donde se fomenta el liderazgo, el compromiso y el sentido de pertenencia institucional.

Para que los estudiantes puedan representar al Establecimiento Público Colegio de Boyacá en estos espacios, resulta indispensable cumplir con los reglamentos y normas establecidas por cada disciplina deportiva, los cuales generalmente exigen la presentación de los competidores con uniformes adecuados y debidamente unificados, garantizando así la identificación del equipo y el respeto a los lineamientos técnicos de cada torneo.

Más allá del simple requisito normativo, la dotación de uniformes deportivos contribuye significativamente a:

- Estimular la participación: al brindar a los estudiantes condiciones dignas y adecuadas para competir, se motiva su vinculación activa y se fortalece su autoestima y sentido de responsabilidad.
- Fortalecer la identidad institucional: portar el uniforme del Colegio de Boyacá representa un símbolo de orgullo, disciplina y compromiso con los valores que se cultivan en la institución.
- Cumplir con los reglamentos técnicos: muchos torneos, campeonatos y juegos Intercolegiados contemplan sanciones o incluso la exclusión del equipo que no cumpla con los estándares de uniformidad.
- Proyectar la imagen del Colegio: la participación institucional en estos escenarios, con uniformes que cumplan los requisitos de presentación, preserva y exalta la imagen consolidada del Colegio de Boyacá como un líder educativo y deportivo.

Desde el punto de vista de la salud pública, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre también se erigen como estrategias para reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles, combatir el sedentarismo y promover estilos de vida saludables que benefician tanto a los estudiantes como a sus familias y a la sociedad en general.

Por lo anterior, y con fundamento en el mandato constitucional y legal que impone al Estado garantizar el acceso al deporte como parte de la educación integral, se requiere adelantar la contratación del suministro de uniformes para las diferentes disciplinas deportivas en las que participa el Colegio de Boyacá, asegurando así que los estudiantes cuenten con los implementos necesarios para representar dignamente a la institución en los distintos torneos y competencias.

Este proceso contractual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, lo que reafirma su planeación, necesidad, conveniencia y pertinencia. Así, el Establecimiento Público Colegio de Boyacá avanza en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, aportando al desarrollo integral de la niñez y juventud, al fortalecimiento de los valores ciudadanos y al mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes, quienes son el presente y el futuro de nuestra sociedad.

Por lo expuesto en precedencia se considera necesario, conveniente y pertinente la contratación para la adecuación y mantenimiento de las de las secciones mencionadas, avizorando que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA vigencia 2025.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 2.1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1.1.** Objeto: **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO DE BOYACA**

**2.1.2. Alcance:** El establecimiento público Colegio de Boyacá en aras de apoyar y fomentar la práctica del Deporte en niños y adolescentes en general a los estudiantes del Colegio de Boyacá, no solo se fortalece a la Institución sino a los estudiantes, brindando la posibilidad y apoyo de que participen en los eventos de carácter deportivo en donde se compite y se expone el potencial deportivo con el que cuenta la comunidad educativa del establecimiento público Colegio de Boyacá.

**2.1.3. Descripción detallada de las actividades a desarrollar:**

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las siguientes actividades bajo los parámetros que se describen a continuación:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UND |
|---|---|---|---|
| 1 | **Uniformes para atletismo damas**: elaborados en poliéster composición 90% poliester-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG) transpirable color rojo camiseta cuatro dedos arriba del ombligo y byker. En poliéster composición 90% polietser-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG), diseño en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente y tallaje sobre medidas. Colores institucionales verde, blanco, rojo y azul oscuro. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | 20 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | **Uniforme para atletismo caballeros:** buso licrado manga larga y bicicletero color rojo en poliéster composición 90% polietser-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG), diseño en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente y tallaje sobre medidas. Colores institucionales verde, blanco y rojo. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | \ 20 | UND |
| 3 | Uniforme para baloncesto referencia masculina, camiseta escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda; número centrado parte trasera.<br><br>y pantaloneta escudo en la parte derecha y número en la izquierda. Elaborada en tela deportiva inteligente 100% filamento poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta hasta la rodilla con escudo en lado derecho y número en el izquierdo - medias profesionales para baloncesto con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | \ 40 | UND |
| 4 | **Uniforme para ciclismo masculino compuestos por:** camiseta en micro air dry tejido de alta transparencia con cremallera de 65 cms. separable sublimada con diseños a cuatro colores, manga corta tipo profesional. Enteriza pantaloneta en licra con cargadera sublimada con diseño a cuatro colores, banda en pierna, tipo profesional; medias tejidas elásticas tipo profesional con logotipo COLBOY debe estar provista de una badana en material sintético, antialérgico, transpirable, Antibacterial, ergonómica, muy suave y acolchada para proporcionar confort. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | \ 10 | UND |
| 5 | Uniforme para baloncesto referencia femenina, camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado parte trasera, pantaloneta con escudo en lado derecho y número en el izquierdo, elaborada en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta hasta la rodilla - medias profesionales para baloncesto con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) | \ 40 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **6** | Uniforme para fútbol femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado parte trasera, pantaloneta con escudo al lado derecho y número al izquierdo, medias profesionales con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de<br><br>contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el<br><br>lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 32 | UND |
| **7** | Uniforme de arquero. Buzo elaborado en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y | 4 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | leyenda COLBOY en espalda estampados y logotipo, pantalón acolchado para portero de fútbol femenino, elaborado Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo; medias profesionales con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| 8 | Uniforme para fútbol masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda de la camiseta, pantaloneta con escudo al lado derecho y número al izquierdo, medias profesionales con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. | 42 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **9** | Uniforme para arquero buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, y logotipo., pantalón acolchado para portero fútbol masculino, elaborado en Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo, de tela deportiva inteligente ,medias profesionales con logo de la institución<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 4 | UND |
| **10** | Uniforme para fútbol sala masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta, Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, número en la espalda. Pantaloneta con logo en la parte derecha y número en la izquierda- medias profesionales con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico. | 40 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **11** | Uniforme para fútbol sala femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda y numero en la espalda, pantaloneta escudo en el lado derecho y número en lado izquierdo - medias profesionales con logo de la institución.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de<br>contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 30 | UND |
| **12** | Trusa masculina para levantamiento de pesas elaborada en lycra súper gruesa, cremallera invisible en la espalda. 75% pol- 25% lycra, ancho: 149 +/- 2.5 cms. peso:243 +/- 17 g/ m2, diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente. Colores institucionales verde, blanco, rojo. Material antideslizante en el pecho para ayudar a sujetar la barra al hacer el levantamiento. Corte: lycra de una sola pieza que cubra el tronco, ajustable al cuerpo, cuello redondo, manca corta. Piernera larga por encima de la rodilla con dobladillos elásticos, cremallera en la parte posterior o espalda en línea con la columna vertebral. Tejido secado rápido. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | 10 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **13** | Trusa femenina para levantamiento de pesas elaborada en lycra súper gruesa, cremallera invisible en la espalda. 75% pol- 25% lycra, ancho: 149 +/- 2.5 cms. peso:243 +/- 17 g/ m2, diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente. Colores institucionales verde, blanco, rojo. Material antideslizante en el pecho para ayudar a sujetar la barra al hacer el levantamiento. Corte: lycra de una sola pieza que cubra el tronco, ajustable al cuerpo, cuello redondo, manca corta. Piernera larga por encima de la rodilla con dobladillos elásticos, cremallera en la parte posterior o espalda en línea con la columna vertebral. Tejido secado rápido. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | 4 | UND |
| **14** | Uniforme para voleibol masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, numero en la espalda centrado, pantaloneta- medias profesionales con logo de la institución.<br>Numeración del 2 al 11<br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 40 | UND |
| **15** | Uniforme para voleibol femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, numero en la espalda centrado, byker - medias profesionales con logo de la institución. Numeración de 2 a 11.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. | 40 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **16** | Uniformes para tenis de mesa: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Short elaborado en tela náutica, cintura encauchada con cordón, con interior en malla, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda. Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 20 | UND |
| **17** | Uniforme para tenis de campo femenino: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Falda short elaborada en algodón, cintura encauchada con cordón, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda Falda Short elaborado en algodón licrado. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico. | 4 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **18** | **Uniforme para tenis de campo masculino:** camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Short elaborado en tela náutica, cintura encauchada con cordón, con interior en malla, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 4 | UND |
| **19** | Camiseta de presentación elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. | 200 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **20** | Trusas para gimnasia femenina elaborada en lycra brillante, Gramage: 190 gr / m2, composición: 75 % poliamida / 25 % lycra, La tela lycra no tiene transparencia, incluso cuando se estira. Está hecha con hilo brillante, no se deshilacha y no se enrolla al coser. Tallaje sobre medidas. | 10 | UND |
| **21** | Uniforme para portero de balonmano masculino. Buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, logotipo institucional , pantalones acolchados para, elaborado en , Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 6 | UND |
| **22** | Uniforme para balonmano masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta, diseño ten espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, pantaloneta - medias profesionales con logo de la institución y número.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION | 30 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **23** | Uniforme para balonmano femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta, pantaloneta - medias profesionales con logo de la institución y número.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 30 | UND |
| **24** | Uniforme para portero de balonmano masculino. Buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, logotipo institucional , pantalón acolchados para, elaborado en , Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. | 6 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **25** | Camisetas para tejo, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta. Numeración del 1 al 6 en pecho y espalda para cada juego de 6.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 16 | UND |
| **26** | Uniforme para boxeo, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta con fajón o cinturilla ancha y larga por encima de la rodilla- medias profesionales con logo de la institución. Escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | 12 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y<br>evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |

**2.1.4. Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:**

| CÓDIGO SEGMENTO | CÓDIGO FAMILIA | CÓDIGO CLASE | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| 53000000 | 53100000 | 53102900 | Prendas de deporte |
| 53000000 | 53100000 | 53101500 | Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos |
| 53000000 | 53100000 | 53102700 | Uniformes |
| 53000000 | 53000000 | 53102400 | Medias y calcetines |

Códigos Adicionales Definidos por Colombia Compra Eficiente Según la Circular Única Externa: "Colombia Compra Eficiente" a solicitud de interesado puede definir códigos en los diferentes niveles del Clasificador de Bienes y Servicios para los bienes o servicios que no tengan un código en la versión 14 del UNSPSC. Colombia Compra Eficiente de forma periódica publica estos nuevos códigos en la dirección electrónica http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion.

**2.1.5. Código CIUU:** No Aplica (N.A)

**2.1.6. Plan de adquisiciones:** Este objeto se encuentra en el plan de adquisiciones del Establecimiento público Colegio de Boyacá correspondiente a la vigencia 2025.

## 2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1 Tipo de Contrato:** COMPRAVENTA

**2.2.2. Modalidad de selección:** SUBASTA INVERSA

**2.2.2 Plazo de ejecución: UN (1) MES**, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes. Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la Plataforma Secop II, dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma de este, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP II para que haga parte del expediente electrónico.

**2.2.3. Lugar de ejecución:** Instalaciones del Establecimiento Público Colegio de Boyacá - Tunja

**2.2.4. Valor estimado del Contrato**: El presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($58.644.290,00) M/CTE** incluidos los impuestos, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, el establecimiento público Colegio de Boyacá realizo el respectivo estudio de mercado mediante solicitud de cotizaciones.

**2.2.5 Rubro Presupuestal**

| CÓDIGO | NOMBRE DEL RUBRO | FUENTE DE RECURSOS | VALOR | Número de Certificado de Disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.01.002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero. | Recursos propios | $ 58.644.290 | 2025000155 |

**2.2.6 Forma de Pago**:

El establecimiento público colegio de Boyacá, realizará la cancelación del presente contrato mediante un (1) único pago, de acuerdo a los productos entregados y recibidos a satisfacción y a los precios unitarios ofertados, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012. Así mismo, se requiere realizar la entrada al Almacén de manera previa al pago, suscripción de esta de recibo y acta de liquidación, los cuales deberán estar cargados y ajustados en el plan de pagos de la plataforma Secop II.

Lo anterior previa verificación de la entrega de los elementos, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El establecimiento público colegio de Boyacá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

No obstante, los anteriores pagos, están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, y al ingreso a la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios. Para tramitar el pago, se deberá acreditar que el contratista presenta certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, y Caja de compensación familiar) y aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**Nota 1:** En el valor se entienden incluidos IVA, los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Los pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al Derecho de Turno.

**2.2.7. Supervisión**: La supervisión en la ejecución del presente contrato será ejercida por la subdirección académica, por medio de LUISA LEONOR BARRERA SANCHEZ -Coordinadora de sección o quien haga sus veces o quien determine el director general.Tanto la designación de supervisión, como el cambio de supervisor, surtirá efectos únicamente con el envío de oficio firmado por el director general, el supervisor designado se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias. Para tales efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y demás normas que regulan la materia.

**2.2.8. Obligaciones Generales del Contratista:**

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato.
3. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
5. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
6. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.

7. Constituir las garantías a que haya lugar, pactadas en el contrato.
8. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
9. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Establecimiento público colegio de Boyacá, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
12. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables) Serán responsabilidad del contratista todos los salarios y/o prestaciones del personal a su servicio; así como también el costo de alquiler de los equipos, herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución total del contrato.
13. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. En caso de que sea necesario realizar cualquier modificación o adición al contrato objeto del presente estudio se firmaran los respectivos actos contentivos de dicha modificación, los cuales deberán estar firmados por las partes intervinientes o por quien ellas designen para tal efecto, siempre y cuando no se encuentren incursos de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones contenidas en la ley.
14. El objeto del contrato no podrá ser subcontratado.
15. Obtener y presentar para su aprobación las garantías: en las condiciones, plazos, y con el objeto y montos, establecido en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
16. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

**2.2.9. Obligaciones específicas del contratista:**

Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas a continuación:

1. Proponer los modelos de los uniformes de acuerdo con los colores institucionales del colegio (**colores a convenir con el supervisor del contrato**) y reunirse con el supervisor con el fin de avalar el diseño.
2. Deberá realizar la elaboración de los uniformes sobre medidas para deportes individuales, el proceso de toma de medidas es necesario realizarlo directamente con el deportista en la ciudad de Tunja coordinado con anterioridad con el supervisor del contrato; deberá notificar e informar al supervisor el nombre e identificación del personal que realizará la toma de medidas adjuntando cedula de ciudadanía y consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
3. Garantizar que las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
4. Garantizar que todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
5. Confeccionar las prendas siguiendo el color, modelo, diseño de logo y tallas entregadas, según muestras presentadas y aprobadas por el supervisor del contrato, utilizando materias primas de excelente calidad.
6. Una vez suscrita el acta de inicio, el contratista deberá coordinar con el supervisor, cada uno de los modelos de los uniformes a entregar, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas antes de realizar la entrega correspondiente, así mismo deberá entregar las muestras de las telas que pretende utilizar en cada uno de los ítems.
7. Entregar las prendas establecidas con todas sus costuras completas, derechas, sin fruncidos, sin hilos sueltos, torcidos, pliegues, ni remates inadecuados, manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con las telas y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones naturales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas, y los logos no deben presentar huecos o fisuras en su contexto y debe guardar similitud en todos y cada uno de los logos de las prendas.
8. Contar con personal y la infraestructura necesaria para cumplir a cabalidad la entrega en las fechas estipuladas.
9. Las prendas no deben presentar manchas, decoloración en la tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, las prendas deben presentar simetría en todo su conjunto, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes.
10. Reemplazar, o ajustar, a entera satisfacción, sin costo alguno, los Uniformes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación en un plazo máximo de un (1) días contados a partir de la manifestación de la inconformidad.

11. El contratista se compromete a hacer el cambio de productos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la devolución y/o al reclamo, por concepto deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo (los) elemento (s).

**2.2.10. Obligaciones del establecimiento público:**

1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 referido a los derechos y deberes de las entidades estatales.
2. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista, así como todos aquellos documentos e información que requiera para el desarrollo de las actividades del contrato.
4. Designar el supervisor para la vigilancia y control del objeto contratado.
5. Verificar que contratista realice el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normativa vigente.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados en la Ley.

## 3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la modalidad pertinente es la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta que los productos que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes; y teniendo en cuenta, lo señalado en el Articulo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, norma que establece:

Serán causales de selección abreviada las siguientes:
a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;(...)

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, señala el procedimiento de la subasta inversa así:

***Artículo 2.2.1.2.1.2.2.*** *Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

- *Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*

- *La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*

- *La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*

- *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.*

- *Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

- *La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes antes de IVA y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*

- *Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*

- *Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.*

- *Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.*

***Artículo 2.2.1.2.1.2.3.*** *Información de los participantes en la subasta inversa. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.*

***Artículo 2.2.1.2.1.2.4.*** *Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.*

Si la Entidad Estatal decide adelantar la subasta electrónicamente debe fijar en los pliegos de condiciones el sistema que utilizará para la subasta inversa y los mecanismos de seguridad para el intercambio de mensajes de datos.

Bienes y Servicios de Características Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, y que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que, en fecha del 25 marzo de 2021, el gobierno nacional expidió el DECRETO 310 DE 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deben utilizar de forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que se consultó el acuerdo marco de precios, y se evidencia que los productos y especificaciones técnicas, No se encuentran relacionados en el catálogo de Colombia compra.

## 4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto del objeto a contratar: El establecimiento público colegio de Boyacá, en liderazgo de la subdirección académica solicitó cotizaciones a proveedores que desarrollan actividades en el sector relacionado con el objeto contractual.

Tras recibir cuatro (4) cotizaciones se promedió cada ítem incluido IVA para determinar el valor unitario base de cada uno de los elementos requeridos.

Cotizaciones recepcionadas por el establecimiento público colegio de Boyacá:

1. Hermetex
2. Suministros Jovana Samacá
3. Copa Sport
4. Mecurín

| | | | | ALMACEN HERMATEX | ALMACEN JOVANA SAMACÁ | COPA SPORT | MERCURIN | PROMEDIOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANT | Valor Unitario (IVA incluido) | Valor Unitario (IVA incluido) | Valor Unitario (IVA incluido) | Valor Unitario (IVA incluido) | VALOR UNITARIO PROMEOIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
| 1 | Uniformes para atletismo damas: elaborados en poliéster composición 90% poliester-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG) transpirable color rojo camiseta cuatro dedos arriba del ombligo | UND | 20 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 85.350,00 | $ 1.707.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | y byker. en poliéster composición 90% polietser-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG), diseño en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente y tallaje sobre medidas. Colores institucionales verde, blanco, rojo y azul oscuro. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | | | | | | | | |
| 2 | Uniforme para atletismo caballeros: buso licrado manga larga y bicicletero color rojo en poliéster composición 90% polietser-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG), diseño en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente y tallaje sobre medidas. Colores institucionales verde, blanco y rojo. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UND | 20 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 83.300,00 | $ 88.000,00 | $ 91.575,00 | $ 1.831.500,00 |
| 3 | Uniforme para baloncesto referencia masculina, camiseta escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda; número centrado parte trasera. y pantaloneta escudo en la parte derecha y número en la izquierda. Elaborada en tela deportiva inteligente 100% filamento poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta hasta la rodilla con escudo en lado derecho y número en el izquierdo - medias profesionales para baloncesto con logo de la institución. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. | UND | 40 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 85.350,00 | $ 3.414.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | • Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 4 | Uniforme para ciclismo masculino compuestos por: camiseta en micro air dry tejido de alta transparencia con cremallera de 65 cms. separable sublimada con diseños a cuatro colores, manga corta tipo profesional. Enteriza pantaloneta en licra con cargadera sublimada con diseño a cuatro colores, banda en pierna, tipo profesional ; medias tejidas elásticas tipo profesional con logotipo COLBOY debe estar provista de una badana en material sintético, antialérgico, transpirable, Antibacterial, ergonómica, muy suave y acolchada para proporcionar confort. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UND | 10 | $ 295.000,00 | $300.000,00 | $ 261.800,00 | $ 285.000,00 | $ 285.450,00 | $ 2.854.500,00 |
| 5 | Uniforme para baloncesto referencia femenina. camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado parte trasera, pantaloneta con escudo en lado derecho y número en el izquierdo, elaborada en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta hasta la rodilla - medias profesionales para baloncesto con logo de la institución.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min | UND | 40 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.474.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda. • Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 6 | Uniforme para fútbol femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado parte trasera, pantaloneta con escudo al lado derecho y número al izquierdo, medias profesionales con logo de la institución. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + | UND | 32 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 2.779.200,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 7 | Uniforme de arquero. Buzo elaborado en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados y logotipo, pantalón acolchado para portero de fútbol femenino, elaborado Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo; medias profesionales con logo de la institución. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe | UND | 4 | $ 150.000,00 | $160.000,00 | $ 83.300,00 | $ 80.000,00 | $ 118.325,00 | $ 473.300,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 8 | Uniforme para fútbol masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda de la camiseta, pantaloneta con escudo al lado derecho y número al izquierdo, medias profesionales con logo de la institución.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra | UND | 42 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.647.700,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 9 | Uniforme para arquero buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, y logotipo., pantalón acolchado para portero fútbol masculino, elaborado en Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo, de tela deportiva inteligente ,medias profesionales con logo de la institución BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero | UND | 4 | $ 150.000,00 | $160.000,00 | $ 83.300,00 | $ 80.000,00 | $ 118.325,00 | $ 473.300,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | escudo protector contra rayos UV. • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda. • Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 10 | Uniforme para fútbol sala masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta, Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, número en la espalda. Pantaloneta con logo en la parte derecha y número en la izquierda-medias profesionales con logo de la institución. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. • tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe | UND | 40 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.474.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 11 | Uniforme para fútbol sala femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda y numero en la espalda, pantaloneta escudo en el lado derecho y número en lado izquierdo - medias profesionales con logo de la institución.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, | UND | 30 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 2.605.500,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 12 | Trusa masculina para levantamiento de pesas elaborada en lycra súper gruesa, cremallera invisible en la espalda. 75% pol- 25% lycra, ancho: 149 +/- 2.5 cms. peso:243 +/- 17 g/ m2, diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente. Colores institucionales verde, blanco, rojo. Material antideslizante en el pecho para ayudar a sujetar la barra al hacer el levantamiento. Corte: lycra de una sola pieza que cubra el tronco, ajustable al cuerpo, cuello redondo, manca corta. Piernera larga por encima de la rodilla con dobladillos elásticos, cremallera en la parte posterior o espalda en línea con la columna vertebral. Tejido secado rápido. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UND | 10 | $ 180.000,00 | $190.000,00 | $ 119.000,00 | $ 95.000,00 | $ 146.000,00 | $ 1.460.000,00 |
| 13 | Trusa femenina para levantamiento de pesas elaborada en lycra súper gruesa, cremallera invisible en la espalda. 75% pol- 25% lycra, ancho: 149 +/- 2.5 cms. peso:243 +/- 17 g/ m2, diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente. Colores institucionales verde, blanco, rojo. Material antideslizante en el pecho para ayudar a sujetar la barra al hacer el levantamiento. Corte: lycra de una sola pieza que cubra el tronco, ajustable al cuerpo, cuello redondo, manca corta. Piernera larga por encima de la rodilla con dobladillos elásticos, cremallera en la parte posterior o espalda en línea con la columna vertebral. Tejido secado rápido. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UND | 4 | $ 180.000,00 | $190.000,00 | $ 119.000,00 | $ 95.000,00 | $ 146.000,00 | $ 584.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Uniforme para voleibol masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, numero en la espalda centrado, pantaloneta- medias profesionales con logo de la institución. Numeración del 2 al 11 COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | UND | 40 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.474.000,00 |
| 15 | Uniforme para voleibol femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, numero en la espalda centrado, byker - medias profesionales con logo de la institución. Numeración de 2 a 11. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCIDN ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE | UND | 40 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.474.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| **16** | Uniformes para tenis de mesa: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra poliyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Short elaborado en tela náutica, cintura encauchada con cordón, con interior en malla, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda. Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. | UND | 20 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 95.200,00 | $ 93.000,00 | $ 95.800,00 | $ 1.916.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 17 | Uniforme para tenis de campo femenino: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Falda short elaborada en algodón, cintura encauchada con cordón, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda Falda Short elaborado en algodón licrado. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto | UND | 4 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 42.840,00 | $ 42.840,00 | $ 70.170,00 | $ 280.680,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 18 | Uniforme para tenis de campo masculino: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Short elaborado en tela náutica, cintura encauchada con cordón, con interior en malla, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la | UND | 4 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 95.200,00 | $ 93.000,00 | $ 95.800,00 | $ 383.200,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 19 | Camiseta de presentación elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID.<br>ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que | UND | 200 | $ 54.000,00 | $ 60.000,00 | $ 42.840,00 | $ 45.000,00 | $ 50.460,00 | $ 10.092.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 20 | Trusas para gimnasia femenina elaborada en lycra brillante, Gramage: 190 gr / m2, composición: 75 % poliamida / 25 % lycra, La tela lycra no tiene transparencia, incluso cuando se estira. Está hecha con hilo brillante, no se deshilacha y no se enrolla al coser. Tallaje sobre medidas. | UND | 10 | $ 175.000,00 | $185.000,00 | $ 100.000,00 | $ 98.000,00 | $ 139.500,00 | $ 1.395.000,00 |
| 21 | Uniforme para portero de balonmano masculino. Buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, logotipo institucional , pantalón acolchados para, elaborado en , Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. | UND | 6 | $ 150.000,00 | $160.000,00 | $ 83.300,00 | $ 88.000,00 | $ 120.325,00 | $ 721.950,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | • Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 22 | Uniforme para balonmano masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad. durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta, diseño ten espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, pantaloneta - medias profesionales con logo de la institución y número. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la | UND | 30 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 2.605.500,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 23 | Uniforme para balonmano femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta, pantaloneta - medias profesionales con logo de la institución y número.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y | UND | 30 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 2.605.500,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| **24** | Uniforme para portero de balonmano masculino. Buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, logotipo institucional , pantalón acolchados para, elaborado en , Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto | UND | 6 | $ 150.000,00 | $160.000,00 | $ 83.300,00 | $ 88.000,00 | $ 120.325,00 | $ 721.950,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda. • Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| **25** | Camisetas para tejo, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta. Numeración del 1 al 6 en pecho y espalda para cada juego de 6. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con | UND | 16 | $ 54.000,00 | $ 60.000,00 | $ 42.840,00 | $ 45.000,00 | $ 50.460,00 | $ 807.360,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 26 | Uniforme para boxeo, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta con fajón o cinturilla ancha y larga por encima de la rodilla-medias profesionales con logo de la institución. Escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | UND | 12 | $ 110.000,00 | $115.000,00 | $ 113.050,00 | $ 125.000,00 | $ 115.762,50 | $ 1.389.150,00 |
| **VALOR TOTAL DE LA COTIZACIONES INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY** | | | | | | | | | **$ 58.644.290,00** |

**NOTA 1:** El proponente no podrá ofertar valor promedio superior al establecido para cada ítem en el capítulo 4 del estudio previo del presente proceso.

**NOTA 2:** El valor señalado en el anexo oferta económica debe coincidir con el establecido en la plataforma SECOP II.

**NOTA 3: Se le recuerda al oferente que debe presentar, tanto el Formato de propuesta económica y adicionalmente deberá registrar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta. So pena de rechazo.**

**NOTA 4:** El oferente deberá redondear a dos decimales las operaciones aritméticas de su oferta económica.

**NOTA 5:** Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del (0.1%) por dentro del valor de cada operación, el establecimiento público revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores aritméticos superiores al (0.1%) la oferta será rechazada. Si el valor corregido es inferior al (0.1%) de la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

**NOTA 6:** El presente proceso se llevará a cabo teniendo en cuenta las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los requisitos habilitantes de los proponentes de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se verificarán en el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y requerimientos técnicos, contenidos en el presente complemento de proyecto de pliego de condiciones, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección.

### 5.1. CAPACIDAD JURIDICA

En concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, El Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normatividad vigente, en los procesos de Subasta Inversa se adjudicará el proceso al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros haya sido habilitado y que durante la subasta haga el lance con menor precio.

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos en que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

Solamente las propuestas que resulten hábiles en los requisitos habilitantes, serán los que participen en la subasta.

### A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **FORMATO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA",** Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal y/o consorcio, deberá ser suscrita por intermedio de su Representante Legal; y en efecto, si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal.

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

### B. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

Aplica según la actividad de la persona natural). Deberá presentar Certificado de Inscripción vigente en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe corresponder específicamente al objeto de la presente contratación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este certificado debe haber sido expedido con menos de, treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta certificación deberá estar vigente al 2025.

**C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**

Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, en donde se acredite su renovación a 2025. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, y un término mínimo de duración de la misma de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo contractual fijado y dos (2) años más.

- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario

- **El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación**, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En caso de proponentes plurales, cada uno de los integrantes debe acreditar su existencia y representación legal, de conformidad con lo arriba señalado, el objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL**

Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, el cual deberá estar vigente.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, con el cual se deberá:

Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Y en el cual deberá indicarse al menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes, y establecer si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un dos (2) años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO, así lo autorice.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien: en consorcio o en unión temporal, para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el objeto social de todos y cada uno de los integrantes debe estar estrictamente relacionado con el objeto del presente proceso de contratación.

Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte del ESTABLECIMIENTO PUBLICO.

**Nota. Una vez el Contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de máximo ocho (8) día hábil siguiente a la notificación, éste debe presentar el Nit. del consorcio o unión temporal.**

**PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO**

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

**PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO CON SUCURSAL EN COLOMBIA:**

- Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con máximo treinta (30) días de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la establecimiento público a través de su propuesta. En defecto, de dicho documento, el proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes.
- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido.
- Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para
- la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que su objeto social principal, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:**

- Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con máximo (30) días de anticipación a la fecha de cierre del proceso, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades; documento en cual además, se debe señalar expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la persona jurídica a través de su propuesta. En defecto de dicho documento, el Proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 22.4 de la ley 80 de 1993.
- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la persona jurídica, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**NOTA. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 251 del Código General del proceso, y las demás normas vigentes. SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL Y LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS CON ESTOS FORMALISMOS SE HARÁ EXIGIBLE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA EL ESTABLECIMIENTO COLEGIO DE BOYACÁ ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES; sin perjuicio de la atención a lo dispuesto en la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" de 1961.**

**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos que los rijan.

En el caso de consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acreditar los anteriores requisitos.

Para el caso de las uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar los anteriores requisitos, en función de las actividades objeto de su participación en la ejecución del contrato, conforme al documento de constitución de la Unión Temporal.

Estos documentos pueden presentarse en original o fotocopia legible y deben estar vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y por el término de duración del contrato que llegare a suscribirse.

**D. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:**

El proponente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.

**E. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:**

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

**F. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:**

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

**G. ANTECEDENTES JUDICIALES:**

El proponente con su propuesta deberá presentar la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:

Para el caso de personas naturales, deberá presentar los antecedentes judiciales del Proponente.
En caso de ser persona jurídica, deberá presentar los antecedentes judiciales de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, deberá presentar los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

**H. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**:

El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica.

**I. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT):**

EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, donde se establece el régimen al cual pertenece y la actividad que desarrollan.

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de su RUT.

**NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

**J. REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:**

Conforme con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, artículo 6 que trata sobre las "Consecuencias de la inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos", en el que se indica:

"1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.
(...)

El proponente deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en donde se indique que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", certificación expedida en el mes de cierre del proceso.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes y sus representantes.

**K. - CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

El establecimiento Publico verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

**NOTA 1:** El establecimiento Publico dará prevalencia al principio de buena fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional, en consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtué la presunción de buena fe de la que gozan los proponentes.

En caso de que algún proponente se encuentre exonerado del pago de alguno de los aportes con fundamento en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 o no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, deberá así indicarlo en una certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal o por la proponente persona natural, según sea el caso.
(ii) Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación escrita, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados (...).

(ii) Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración escrita, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de los aportes de sus empleados (...).

Tratándose de proponentes extranjeros en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y/o al sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad del juramento por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.

**NOTA 2:** El establecimiento Publico únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

**L. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:**

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del **FORMATO No. 2** compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.

**M. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

La propuesta deberá acompañarse del original de una póliza otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia; la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Selección y contendrá:

**BENEFICIARIO:** Colegio de Boyacá
**AFIANZADO:** El oferente.
**VIGENCIA:** Ciento veinte (120) días calendario.
**ASEGURADO:** Colegio de Boyacá

**OBJETO:** Garantizar irrevocablemente la seriedad de la oferta presentada en desarrollo de la Selección Abreviada por subasta inversa No. SA-SI-0001/2025 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO DE BOYACA**

La póliza deberá señalar de manera expresa los siguientes amparos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por el establecimiento público para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Tanto la garantía como la constancia de pago de la prima, se deben presentar con la propuesta.

En el evento que se genere una prórroga en los plazos inicialmente establecidos para la realización del presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta deberá prorrogarse de conformidad con las reglas anteriormente señaladas.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente contratación. Si el Proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, la entidad RECHAZARÁ la oferta, bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en los presentes Estudios Previos y respectivo Pliego de Condiciones. Igual tratamiento se dará al oferente si con la propuesta no presenta dicha garantía.

**N. REGISTRO ÚNICO PROPONENTES (RUP).**

La verificación se realizará con base en los datos contenidos en el **(RUP) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**, el cual se encuentra reglamentado en el Decreto No 1082 de 2015.

Los proponentes deben acreditar mediante la presentación del documento RUP, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de presentación de las propuestas; que están debidamente inscritos, clasificados y calificados en el RUP de la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio.

Deberán encontrarse inscritos bajo el régimen del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo a la clasificación bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra eficiente.

**Nota 1:** El RUP debe encontrarse ***vigente y en firme antes del cierre***

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 la Establecimiento publico verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que corresponden a su naturaleza, persona natural o jurídica, y su objeto social deberá estar relacionado directamente con el objeto del presente contrato.

**O. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA:** En los casos que aplique, a través de certificación que debe ser originada en la página www.libretamilitar.mil.co. En caso que no se presente, y teniendo en cuenta que el Establecimiento público Colegio de Boyacá requiere conocer esta información, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y en caso que aplique.

**5.1.2 CAPACIDAD TECNICA**

**5.1.2.1. ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS. (DILIGENCIAR FORMATO 3 COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).**

**ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS**

El proponente deberá entregar el formato debidamente diligenciado **FICHA TECNICA**, el cual forma parte integral de estos estudios. Este formato debe estar suscrito por el Representante Legal e incluir la totalidad de las especificaciones técnicas descritas, comprometiéndose a lo señalado en caso de ser adjudicado el contrato que se derive del proceso de contratación que se desea iniciar.

La verificación de la ficha técnica será realizada por el Evaluador Técnico designado, conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones. Esta verificación tendrá como objetivo determinar si el oferente cumple con las condiciones mínimas requeridas por el Establecimiento público para satisfacer la necesidad que motiva el proceso de contratación.

El ofrecimiento de los proponentes debe corresponder de forma idéntica a lo exigido en la ficha técnica establecida.

**5.1.2.2. EXPERIENCIA.**

El proponente debe contar con una experiencia mínima relacionada directamente con el objeto del presente proceso de selección, que se debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes RUP, cumpliendo las siguientes condiciones:

El oferente deberá acreditar experiencia a través del documento RUP el cual debe estar debidamente renovado y en firme, para acreditar la experiencia el oferente deberá allegar máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance del contrato corresponda a la ejecución de actividades iguales o similares en la descripción de suministro y compra venta y o adquisición de uniformes deportivos, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso convertido a la salarios mínimos legales vigentes según la fecha de terminación de los contratos. Cada contrato debe estar registrado en el RUP y tener como mínimo dos (2) de los siguientes códigos:

| CÓDIGO SEGMENTO | CÓDIGO FAMILIA | CÓDIGO CLASE | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| 53000000 | 53100000 | 53102900 | Prendas de deporte |
| 53000000 | 53100000 | 53101500 | Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos |
| 53000000 | 53100000 | 53102700 | Uniformes |
| 53000000 | 53000000 | 53102400 | Medias y calcetines |

**Regla de proporcionalidad para el caso de consorcios y uniones temporales:** Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Si el oferente acredita la experiencia con contratos suscritos como un consorcio o una unión temporal, se tomará en cuenta el valor de los contratos de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en los mismos contratos.

**NOTA 1:** En los contratos que fueron ejecutados en consorcio o unión temporal, deberá aportarse la certificación, en la cual deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en dicho contrato, valor que debe discriminarse en pesos colombianos, y será el que se aplique al proponente, para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.

**NOTA 2:** En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado de Contador Público o del Revisor Fiscal (si la persona jurídica tiene Revisor Fiscal) que así lo acredite.

**NOTA 3:** La Establecimiento publico se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones y/o en la relación de contratos, la Entidad podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

**DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Para acreditar la experiencia los contratos aportados deben encontrarse registrados en el RUP, y el oferente deberá diligenciar el **FORMATO 4**, y además el oferente debe aportar junto con su propuesta los contratos y

**acta de liquidación y/o o certificaciones,** en caso de ser certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar.
- Valor total del contralto.
- Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.
- Fecha de liquidación y/o acta de liquidación y/o se reporte que el contrato se encuentra liquidado.

En el evento en que se presenten un número superior de certificaciones de contrato exigidas, el Establecimiento público tendrá en cuenta la mejor certificación que se encuentren en el capítulo respectivo de la oferta.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente.

Los demás requisitos que se establezcan en los manuales de proceso y procedimientos del establecimiento público Colegio de Boyacá.

**NOTA 1.** En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte el Establecimiento público Estatal.

**5.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA:**

La verificación de la Capacidad Financiera, se efectuará a partir del Registro Único de Proponentes (RUP), vigente. Si la oferta es presentada en Unión temporal o Consorcio, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente el Registro Único de Proponentes (RUP), bajo las condiciones antes indicados, o los registrados en la Cámara de Comercio de acuerdo al decreto 1082 de 2015; los indicadores, se calcularán de la misma forma y conjuntamente deberán cumplir con la totalidad de los parámetros financieros solicitados, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA**. La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el establecimiento público verificará en el RUP, que el proponente en los indicadores financieros relacionados cumpla con las márgenes y/o rangos financieros estimados a continuación:

**INDICADORES FINANCIEROS**

**INDICES**

Esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética y/o desviación estándar.

**ANALISIS PARA FIJAR LOS INDICADORES PARA EL PROCESO**

**HIPOTESIS PARA DEFINIR INDICADORES**

La hipótesis y análisis que se debe realizar son los siguientes:

| Indicador | Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es | Límite* |
|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Fuente: Guía para determinar requisitos habilitantes Publicación Colombia compra eficiente.

**INDICADOR DE LIQUIDEZ:**

La Liquidez es aquella medida donde se refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes del activo y pasivo y para fijar el postulado del Manual de fijación de requisitos habilitantes expedido por Colombia compra eficiente y que dice: A mayor liquidez, menor la probabilidad de riesgo de Incumplimiento de las Obligaciones del Contrato. Así entonces se realiza el promedio según estadísticas y se fija en igual o mayor a **1,46.**

**RAZON DE ENDEUDAMIENTO:**

La razón de endeudamiento, mide la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (Proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total y para fijarlo se tiene en cuenta que debe cumplir el postulado del manual de fijación de requisitos habilitantes expedido por Colombia compra eficiente y que dice: "A menor Endeudamiento, menor la probabilidad de riesgo de incumplimiento de las obligaciones del contrato". Así entonces se realiza el promedio entre las medidas estadísticas igual o menor a **0,64.**

**RAZON DE COBERTURA E INTERESES:**

Es el Ratio que mide el apalancamiento financiero de la Empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que conocer esta proporción evita futuras dificultades y para fijar el indicador debe cumplir el postulado señalado por la guía de Colombia Eficiente "A mayor cobertura de intereses, menor probabilidad de riesgo de Incumplimiento de las obligaciones del Contrato. Para fijarlo se tiene en cuenta que la muestra de los factores de este indicador. En consecuencia, el indicador que se establece es RCI mayor o igual **0,34 o INDETERMINADO.**

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

| INDICADOR | FORMULA | TOPES |
|---|---|---|
| Índice de liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | Mayor o igual 1,46 |
| Índice de endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | Menor o igual 0,64 |
| Razón de cobertura de interés | Utilidad Operacional / Gastos de Interés | Mayor o igual a 0,34 o indeterminado |

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

En caso de uniones temporales o consorcios, los indicadores se calcularán con base en el porcentaje de participación según las fórmulas establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE conforme a las siguientes formulas:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde i es cada uno de los integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

**ANALISIS PARA ESTABLECER INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

**HIPOTESIS PARA DEFINIR INDICADORES**

**La Hipótesis y análisis que se debe realizar son:**

| Indicador | Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es | Límite[13] |
|---|---|---|
| Rentabilidad del patrimonio | Menor | Mínimo |
| Rentabilidad del activo | Menor | Mínimo |

Fuente: Guía para determinar requisitos habilitantes Publicación Colombia compra eficiente.

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:**

Para establecerlo se analiza Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Así entonces se realiza el promedio entre las medidas estadísticas y se fija en igual o mayor a **0,22.**

**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

Este indicador Organizacional determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Así entonces se realiza el promedio entre las medidas estadísticas y se fija en igual o mayor a **0,08.**

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir si CUMPLE o NO CUMPLE, esta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, numeral 4 y los procedimientos establecidos, el Establecimiento público exige al oferente acreditar el cumplimiento de los siguientes factores:

**INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

| INDICADOR | FORMULA | TOPES |
|---|---|---|
| Rentabilidad Sobre Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio | Mayor o igual a 0,22 |
| Rentabilidad Sobre Activos | Utilidad Operacional / Activo Total | Mayor o igual a 0,08 |

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en el porcentaje de participación según las fórmulas establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE conforme a las siguientes formulas:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador\ X\ porcentaje\ de\ participacion\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador\ X\ porcentaje\ de\ participación\right)}$$

Nota: Si alguno de los integrantes del oferente no presenta información financiera para el componente requerido, se tomará [illegible]

**OFERTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL**

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calcularán de la siguiente manera:

$$(a)\ Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador X porcentaje de participación}\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador X porcentaje de participación}\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del presente oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

**OBSERVACIÓN.** El cumplimiento de los índices financieros y capacidad organizacional, determinará que el proponente se encuentre habilitado financieramente.

**INFORMACION FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS**

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

1. Balance General.

2. Estado de Resultados.

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia PUC.

**OBSERVACION.** El cumplimiento de los índices financieros determinará que el proponente se encuentre habilitado financieramente.

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | CUMPLE O NO CUMPLE |
|---|---|

**5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo al análisis del sector, y según lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 5 "De la selección objetiva", en su numeral 3 señala:

Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

Los requisitos habilitantes de los proponentes de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se verificarán en el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y requerimientos técnicos, contenidos en el presente complemento de proyecto de pliego de condiciones, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección.

Para que una propuesta sea objeto **DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes:

| FACTOR | CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Factor Jurídico | Cumple / No cumple |
| Factor capacidad Financiera | Cumple / No cumple |
| Factor Experiencia | Cumple / No cumple |
| Factor Capacidad Técnica | Cumple / No cumple |

El establecimiento público, previa verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad técnica de los oferentes, adjudicará la presente convocatoria en forma total a la persona natural o jurídica, o consorcio(s) o unión(es) temporal(es) que cumpliendo con las especificaciones técnicas y la subasta realizada cumpla con lo requerido en el presente documento; estos requisitos serán objeto de verificación y no de calificación, por tal razón no tienen puntaje, y su cumplimiento habilita o inhabilita la propuesta para su calificación.

Solamente podrán participar las propuestas que resulten HÁBILES en los requisitos de participación como: capacidad jurídica, Técnica, financiera. Las ofertas podrán participar en la subasta, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Determina si las propuestas pueden ser verificadas desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico. Esta revisión determina el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y si el PROPONENTE allega la documentación requerida.

De acuerdo al análisis del sector y según lo señalado en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 5 "De la selección objetiva", que en su numeral 3 señala:

Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

Por lo anterior el único criterio de evaluación que se tendrá en cuenta en el presente proceso será el MENOR PRECIO.

***Nota 1: El proponente no podrá ofertar un valor unitario superior al establecido para cada ítem del presupuesto oficial.***

**5.3. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA**

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir cuentan con características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que ofrezca el menor precio el establecimiento público, es decir, que en este tipo de procesos de contratación se tendrá como único factor de selección el menor precio.

Así pues, los proponentes que se califiquen como HABILITADOS en los criterios de verificación podrán participar en la Subasta Inversa Electrónica, para hacer mejoras de precio y buscar ofrecer el menor precio a el establecimiento público. La celebración de la Subasta Inversa Electrónica será a través del SECOP II, en el día y hora definido en el cronograma del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, solamente podrá efectuarse la subasta inversa para mejorar OFERTAS económicas iniciales, cuando existan por lo menos dos (2) proponentes habilitados.

La subasta debe iniciar con el precio más bajo presentado por los oferentes, y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa.
En el evento que un proponente habilitado no participe en la subasta inversa, el establecimiento público tomará como su oferta económica definitiva la oferta económica inicial.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, numeral 3, el cual establece que "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido", el presente proceso se adjudicará a quien conforme a lo ya enunciado, cumpla con los requisitos habilitantes y presente el menos precio total de cierre, en el evento de subasta.

Solo podrán participar en la subasta inversa las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones JURÍDICAS, FINANCIERAS Y TÉCNICAS.

Una vez se dé inicio a la audiencia, el (los) funcionario(s) delegado(s) para el efecto procederán a compartir la oferta económica inicial de los proponentes habilitados, procediendo el comité evaluador a verificar que las ofertas se encuentren diligenciadas en forma completa, que no se haya introducido alguna modificación sustancial- FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA".

**5.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA EN SECOP II – Sobre electrónico No. 2**

Se hace necesario aclarar que la oferta económica inicial deberá ser escrita y reportada por el oferente en la plataforma del SECOP II.

Los proponentes deberán diligenciar ese valor directamente en la plataforma y adicionalmente adjuntar el FORMATO No. 5. PRESUPUESTO OFERTADO y que deberá tener el valor de la oferta y que debe coincidir tanto en el SECOP II como en el formato No. 5.

La oferta más económica ofrecida será el punto de partida para realizar la diligencia de subasta.

Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en la PROPUESTA ECONOMICA, no dará lugar a su modificación.

**Si existiera diferencia entre la Propuesta Económica registrada en la plataforma del SECOP II "sobre 2" y el FORMATO 5, la propuesta será rechazada.**

**5.3.2. APERTURA DE SOBRE ELECTRÓNICO No. 2 Y SUBASTA INVERSA A TRAVÉS DEL SECOP II.**

Se efectuará la apertura del sobre electrónico No. 2 únicamente de las ofertas que obtuvieron evaluación **de HABILITADO.**

Los sobres electrónicos No. 2 de las propuestas que obtuvieron evaluación de HABILITADOS en todos los criterios habilitantes, serán abiertos y el establecimiento público verificará que la Oferta inicial de precio (propuesta económica por descuento) cumpla lo siguiente:

**i.** Que el valor total corregido de la oferta inicial de precio (propuesta económica por descuento) sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso de contratación.
**ii.** Que la oferta inicial (propuesta económica por descuento) corresponda al presente proceso de selección.

**iii.** Que se haya diligenciado y cargado el Anexo y que corresponda con el valor registrado por el oferente en la plataforma del SECOP II.

La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.

Si llegado el día y la hora del evento de la Subasta, ninguno de los proponentes habilitados participa en ella, no habrá Audiencia de Subasta, y el Establecimiento público adjudicará al oferente que haya presentado el precio inicialmente más bajo (El mayor descuento ofrecido), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

**5.3.3. Procedimiento de Subasta Inversa a través de la plataforma SECOP II**

El procedimiento para la subasta inversa, se sujetarán en todo, a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. en adelante del Decreto 1082 de 2015 y, en consecuencia, el procedimiento para la subasta será el siguiente:

**a)** El establecimiento público el día y hora fijados para la subasta inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término para el desarrollo de la subasta el cual se indicará el día de la configuración de la misma, en dicho termino los proponentes podrán realizar los lances que consideren necesarios para mejorar su oferta.

**b)** El listado de oferentes habilitados será publicado un día antes de la subasta.

**c)** Los proponentes deberán presentarse a la hora y fecha indicada en el cronograma, una vez iniciada la audiencia en línea y después de darse inicio a los lances con los proponentes asistentes, no podrán participar, los que lleguen con posterioridad.

**d)** Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma SECOP II.

**e)** Según lo establecido en el cronograma para el día de inicio, la subasta iniciara con los oferentes en línea a la hora fijada por el establecimiento; la planeación programada está sujeta a cambios previa comunicación del establecimiento.

**f)** El precio de arranque de la Subasta Inversa Electrónica será el menor valor, del precio total de la oferta hábil para presentarse en la subasta.

**g)** El valor inicial será el menor valor de las ofertas económicas presentadas, para lo cual el oferente tendrá en cuenta que para que sus lances sean válidos y aceptados por la plataforma SECOP II, la reducción del valor de su lance deberá ser en mínimo del dos por ciento (2%) de la oferta más económica o del ultimo lance menor válido.

**h)** Los oferentes deben tener en cuenta que la plataforma no acepta lances por debajo del dos por ciento (2%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que igualen o que superen este margen.

**i)** Las ofertas que disminuyan el precio ofertado por debajo del margen de mejora, en un porcentaje menor al dos por ciento (2%).

**j)** Se registrarán los lances válidos y se ordenarán en forma descendente. La plataforma indicara a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas. En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

**k)** Todo lance válido anula el anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

**LANCES VÁLIDOS**

**l.** El lance fue presentado dentro del tiempo otorgado para hacer su postura.

m. El lance igual o supera el % fijado.

**NOTA.** En caso de que el proponente no haga ningún lance de mejora de precio, dentro del tiempo fijado en la plataforma, se entenderá que ha realizado su ultimo lance dentro de la subasta electrónica.

**SERÁN LANCES NO VÁLIDOS**

**a)** Si presentan cifras confusas e ilegibles.

**b)** Si el lance está por debajo del margen válido establecido.

**c)** Si el proponente no presente lance.
**d)** Recepción del procedimiento descrito con antelación, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance, que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

**e)** Por último, se adjudicará el proceso de selección a quien en la última ronda ofrezca el menor precio.

**f)** Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, el establecimiento, en la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Articulo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015. Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe.

**g)** Una vez adjudicado el proceso, el contratista se obliga a entregar al ESTABLECIMIENTO PUBLICO la propuesta final ajustada por el ítem de forma proporcional a cada ítem, según el porcentaje total de descuento ofertado sobre su oferta económica inicial.

**h)** En caso de que el establecimiento público, considere que existen circunstancias que impidan la continuación normal de la subasta y obligue a su suspensión o cancelación, tendrá en cuenta lo establecido por Colombia Compra Eficiente para dicho evento, y fijará nueva fecha y hora para la continuación o realización de la subasta.

**i)** La duración de la subasta será de 45 minutos después de la hora indicada en el cronograma del proceso.

**NOTA.** Los oferentes deberán presentarse a la hora y fecha indicada en el cronograma, una vez iniciada la audiencia en línea y después de darse inicio a los lances con los proponentes asistentes, no podrán participar, los que lleguen con posterioridad

**5.4. HABILITACIÓN DE UN SOLO OFERENTE**

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el establecimiento público informa a los interesados que cuando solo se haya presentado un solo oferente o exista sólo un proponente habilitado, siempre y cuando su oferta inicial cumpla con lo señalado en el pliego, no se llevará a cabo la subasta inversa y se procederá a adjudicar el contrato.

Si solo un oferente resulta habilitado para participar en la subasta, el establecimiento público adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones.

El proponente en la **FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

**5.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.**

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, el establecimiento público dará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

| CRITERIOS DE DESEMPATE. | ACREDITACIÓN |
|---|---|
| 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. | Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídicaestá dentro del territorio nacional. |
| 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. | -La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993<br><br>- según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se<br><br>acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente.<br><br>-Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008,la medida de protección la debe impartir el comisariode familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuomunicipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas<br>–. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar.<br><br>-En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros |
| 3. Preferir la propuesta presentada por el | La persona natural, el representante legal de la |

| | |
|---|---|
| oferente que acredite en las condiciones establecidas en la leyque por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que serefiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento(25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en laoferta. | persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierredel proceso de selección.<br><br>El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección |
| 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensiónestablecido en la Ley | La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección |
| 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. | El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior. |
| 6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente pluralconstituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. | El proponente deberá allegar certificación del procesode Reintegración o reincorporación de las personas ode la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida porLa Agencia para la Reincorporación y la Normalización<br>– ARN |
| 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menosuna madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación depor lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. | La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:<br><br>- **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de lamisma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993<br>- allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.<br>- Documento de conformación del proponenteplural, en el que se evidencia su participaciónde por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. |

| | |
|---|---|
| | La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera:<br>- **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de lamisma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993<br>- allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.<br>- Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditadaen la oferta.<br><br>La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera:<br><br>- Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros. |
| 8. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. | Sorteo por balota. |

**Nota: Los documentos para la acreditación de los factores de desempate deben allegarse con la propuesta.**

## 5. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

### 6.1. Análisis del Riesgo

| | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar | - Demoras en la ejecución del contrato<br>- Incumplimiento total o parcial del contrato | 2 | 4 | 6 | Alto | Contratista |
| 2 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato | Demoras en la ejecución o cumplimiento del objeto del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | Contratante |
| 3 | General | Interno / Externo | Ejecución | Regulatorio | Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones | - Inestabilidad en el avance y correcta ejecución del contrato<br>- Suspensiones y demoras prolongadas en la ejecución del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista / Contratante |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Mala calidad de los elementos suministrados | Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato. | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista |
| 5 | General | Interno | Ejecución | Tecnológico | Fallas en los sistemas de información, de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista | Perdida de información | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Financiero | mora en el pago por parte de la entidad | Desmotivación del personal ejecutor del contrato | 1 | 3 | 4 | Bajo | Contratante |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Operacional | pago inoportuno de salarios | Demandas por pago inoportuno de salarios | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista |

| Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| Seguimiento y verificación de cumplimiento por parte del supervisor | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Supervisor | Fecha en la cual se materializa el riesgo | A la fecha de finalización del contrato | Verificación del cumplimiento de las actividades asignadas mediante la validación de los informes de ejecución | Mensual |
| El Establecimiento debe elaborar estudios previos en donde se establezca adecuadamente la necesidad y la forma correcta de satisfacerla | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Subdirección que requiere al contratista y elabora los estudios previos / Supervisor | Etapa de creación de estudios previos | A la fecha de finalización del contrato | Seguimiento a la ejecución del contrato, respecto a la satisfacción de la necesidad que lo origino | Dentro del tiempo de ejecución contractual |
| El contratista deberá realizar el pago de los impuestos que legalmente le correspondan, ante la imposibilidad del contratante de manejar el riesgo | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Contratista frente a riesgo externo / Contratante frente al riesgo interno | Fecha en la cual se materialice el riesgo | A la fecha de finalización del contrato | Verificación de los impuestos del contrato y el responsable de los mismos | Durante el tiempo de ejecución contractual |
| seguimiento por parte del supervisor al servicio prestado | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | supervisor | Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Mediante los informes y la información solicitada | Durante el tiempo de ejecución contractual |
| El contratista deberá custodiar la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su perdida | 2 | 1 | 3 | Bajo | No | Contratista | Fecha en la cual se materialice el riesgo | Al finalizar el contrato | Bases de datos, copias de seguridad, custodia constante la información | Durante el tiempo de ejecución contractual |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Planeación presupuestal y expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales y demás medidas de compromisos | 1 | 2 | 3 | Bajo | SI | supervisor y/o interventor | Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Control, contabilidad y presupuesto | Tiempo de ejecución del contrato |
| Solicitud de paz y salvo de proveedores y trabajadores | 1 | 2 | 3 | Bajo | SI | supervisor y/o interventor | Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Supervisión designada | Tiempo de ejecución del contrato |

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 del 2015, en la etapa de publicación de los Estudios Previos y el pliego de condiciones, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva. El decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia compra eficiente Optimizar los recursos públicos dentro del sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo de riesgos, El establecimiento público Colegio de Boyacá estima el riesgo derivado de la presente contratación de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS |
|---|---|
| Estimación inadecuada de los costos | Establecer precios del mercado o los adoptados por el establecimiento público colegio de Boyacá para la presentación de la propuesta |
| Disponibilidad de materiales | Realizar reservas y compras preliminares de materiales una vez firmado el contrato |
| Materiales defectuosos | Solicitar certificaciones de calidad de materiales |
| Procesos de ejecución de suministro ineficientes | Control permanente sobre materiales y procesos utilizados cumpliendo con normas actualizadas referidas en los estudios previos. |
| Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales | Adoptar medidas de seguridad industrial |
| Avalanchas, inundaciones, tempestades, sequias o temporadas invernales | N.A. |
| Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades | Calculo adecuado de impuestos y estimación de posibles incrementos |
| Necesidad de adición de recursos financieros por imprevistos | Reevaluación del presupuesto y proyección de obras faltantes |
| Necesidad de prórroga de plazo por imprevistos | Reevaluación del cronograma en obras ejecutadas y proyección de obras faltantes |

## 6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento público es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, no obstante, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del convenio, el cooperante se constituirá a favor del COLEGIO DE BOYACA, en una compañía de seguros legalmente constituida o entidad bancaria legalmente establecida en COLOMBIA.

| CARACTERÍSTICA | CONDICIÓN |
|---|---|
| CLASE | cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADO/ BENEFICIARIO** | COLEGIO DE BOYACA IDENTIFICADO CON NIT. 891800260-4 | | |
| | garantía única de cumplimiento | igual a la del contrato y seis (6) meses mas | 20% del valor total del contrato. |
| | calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados | igual a la del contrato y seis (6) meses mas | equivalente al 20% del valor total del contrato |
| **TOMADOR** | • para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre del contratista como personal natural o jurídica y que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedida por autoridad competente. | | |
| **INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA** | • número y año del contrato<br>• objeto del contrato<br>• firma del representante legal<br>• en caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. ej. cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 | | |

## 6. INDICACION SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- Si la Entidad Estatal no hace parte de la Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.

- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

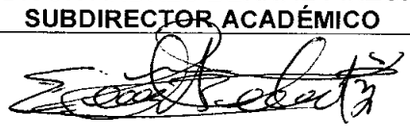
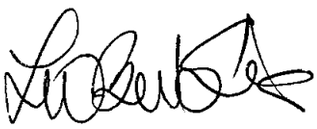
Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

| **Acuerdo Comercial con** | | **Entidad Estatal incluida** | **Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial** | **Excepción Aplicable al Proceso de Contratación** | **Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial** |
|---|---|---|---|---|---|
| Triángulo Norte | El Salvador | SÍ | SÍ | SÍ | SI |
| | Guatemala | SÍ | SÍ | SÍ | SI |
| Decisión 439 de 1998 - CAN | | SÍ | SÍ | NO | SI |

## 7. ANEXOS

Anexo 1. Análisis del Sector.
Anexo 2. Presupuesto oficial
Anexo 3. Cotizaciones
Anexo 4. Formatos
Anexo 5. Ficha técnica
Anexo 6. Certificado de disponibilidad presupuestal

## 10. RESPONSABLE

| RESPONSABLE | | |
|---|---|---|
| **Subdirección Académica:** | **Subdirección Administrativa y Financiera** | **Dirección General** |
| X | | |
| | | |
| **REVISO Y APROBÓ** | **EDISON ANDRES BERNAL PINZON<br>SUBDIRECTOR ACADÉMICO** | |
| **FIRMA:** |  | |
| **COMPONENTE TECNICO.** | **LUISA LEONOR BARRERA SANCHEZ<br>COORDINADOR DE SECCIÓN.** | |
| **FIRMA:** |  | |

| RESPONSABLE | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyecto | Maria Camila Nitola T | Contratista Subdirección Administrativa y Financiera |  |

**ANEXO 1**
**ANALISIS DEL SECTOR**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO DE BOYACA**

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis económico del sector, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Así mismo se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de obras en otras entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando empresas, asociaciones, compañías y sociedades que desarrollen proyectos de este tipo y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en el proceso de contratación.

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la oferta
3. Estudio de la demanda

## 1. ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR

### 1.1. ASPECTOS GENERALES

El sector del sistema moda en Colombia está conformado por los subsectores de textiles (fabricación de telas) y de confección (fabricación de prendas con valor agregado). Este sector es de gran importancia para el desarrollo del país, pues para tener un producto completamente terminado para su comercialización, se contempla el desarrollo de un proceso productivo con varios eslabones; el sector de confecciones incluye: (i) en el primer eslabón la elaboración de las fibras; (ii) en el segundo eslabón el proceso de hilandería; (iii) en el tercer eslabón el proceso de convertir los hilos en telas; (iv) el cuarto eslabón es el diseño y la confección de las prendas; y (v) el quinto y último eslabón hace referencia la comercialización de los productos terminados.

En este sentido, cada eslabón de la cadena de suministro de los productos del sector de confección y calzado tiene gran impacto sobre la economía del país, gracias a la generación de empleo, transformación productiva y dinamización de la economía.

En el sector de textiles, según la DIAN, en promedio, cerca del 20 % del valor de los textiles que entraron al país entre 2018 y 2022 fue contrabando. Este porcentaje es el doble que el del total de productos. En 2022, ingresaron a Colombia textiles por $2.788 millones de dólares, de los cuales $672 millones tuvieron irregularidades en el proceso.

Sin embargo, según el informe sectorial, en este sector hay que precisar que los aranceles llevaron a un aumento en el contrabando creciendo alrededor de un 30%. A este respecto, la DIAN señala que, en 2023, las materias textiles y las confecciones fueron los principales productos sometidos a medidas cautelares por la DIAN en los controles aduaneros, y representaron un 25,4 % del valor total de las aprehensiones de mercancía sospechosa de haber ingresado ilegalmente al país. (DIAN).

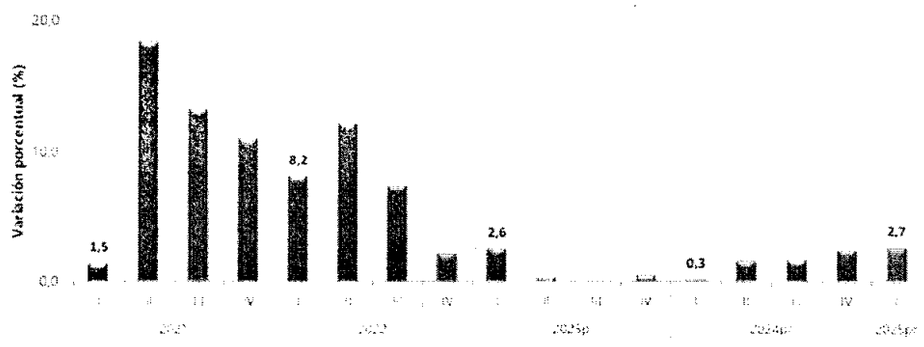
Por otra parte, en el sector de calzado y marroquinería, al último trimestre de 2023 presentó una disminución de 8.9% en comparación con el mismo trimestre de 2022, influenciado la inflación elevada, las tasas de interés elevadas y la desaceleración general de la economía. Según el informe sectorial en 2022 la comercialización de calzado se dividió en 46% producción local, 35% importación y 19% contrabando e informalidad.

No obstante, pese a todo tipo de situaciones que afectan el mercado objeto de estudio, este ha sabido mantener cifras de posicionamiento en el mercado. Pues según la Cámara Colombiana de Confecciones y Afines, para regiones como Bogotá, las cifras han evidenciado un derivado aumento de la demanda de insumos, cuyo tejido empresarial está concentrado en 35.422 empresas activas, y de estas el 98% son micro y pequeñas que generan 266.100 empleos y un aporte del 1, 2% en el PIB de la capital del país, es de destacar que las ventas suman $20.1 billones.

## 2. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

### 2.1. Producto Interno Bruto, I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I




Fuente: DANE, EPIB

**PIB desde el enfoque de la producción**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025$^{pr}$**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025$^{pr}$-I / 2024$^{pr}$-I | 2025$^{pr}$-I / 2024$^{pr}$-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB T

## VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

### INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores,

remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025[Pr]**

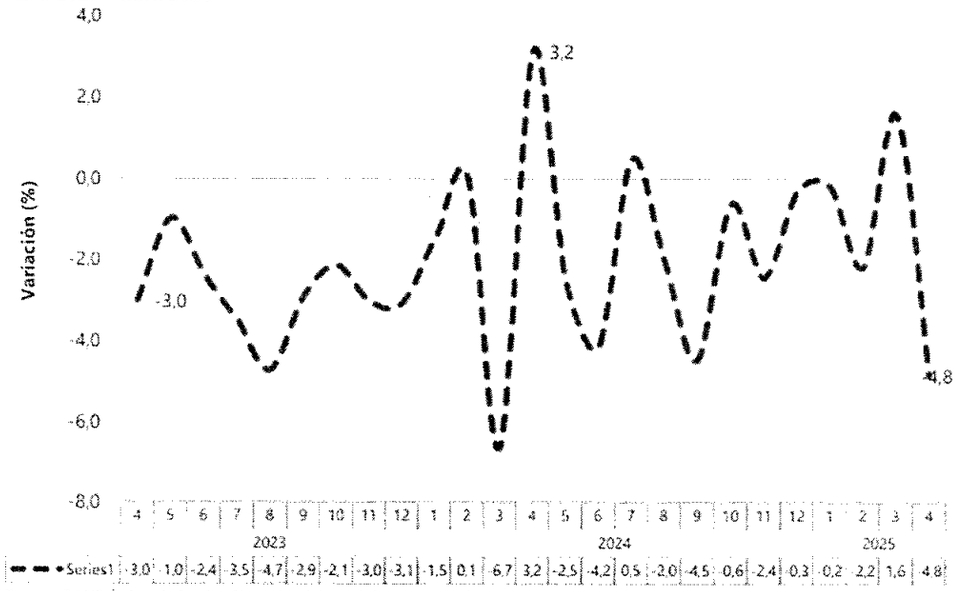
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I | 2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | 3,9 | 0,3 |
| Fabricación de productos textiles[3] | 5,6 | 1,9 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -1,4 | 0,7 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | -1,8 | -0,1 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | 1,7 | -0,9 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | 7,1 | 3,4 |
| **Industrias manufactureras** | **1,4** | **0,2** |

Fuente: DANE, PIB_I

## RESULTADOS ANUALES DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

En abril de 2025 frente a abril de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -4,8%.

**Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial**
**Total nacional**
**Abril 2023 – abril 2025**[Pr]

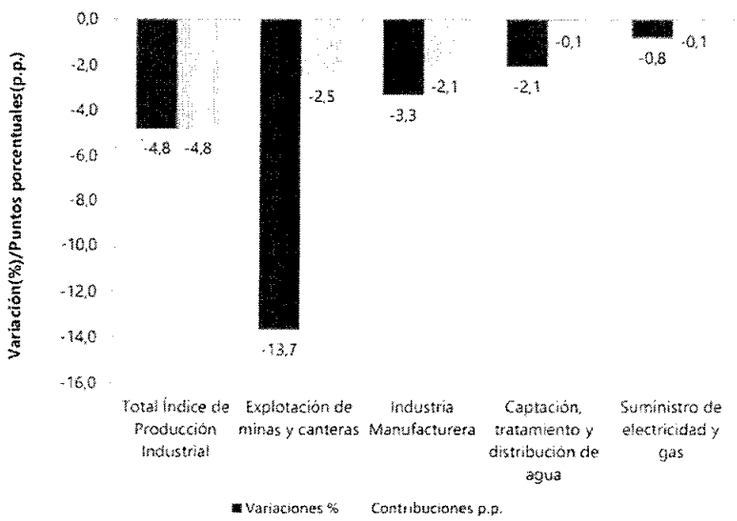



**Fuente:** DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

## RESULTADOS ANUALES POR SECTORES INDUSTRIALES (ABRIL 2025 / ABRIL 2024)

En abril de 2025 frente a abril de 2024, los cuatros sectores industriales registraron variaciones negativas, así: el sector explotación de minas y canteras registró una variación del 13,7%; el sector de industria manufacturera de -3,3%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,1% y el sector de suministro de electricidad y gas de 0,8%.

**Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriale**
**Total nacional**
**Abril (2025 / 2024)**[Pr]




**Fuente:** DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

## RESULTADOS DOCE MESES POR ACTIVIDADES INDUSTRIALES (MAYO 2024 - ABRIL 2025 /MAYO 2023 – ABRIL 2024)

En el periodo mayo de 2024 – abril de 2025 comparado con el periodo mayo de 2023 – abril de 2024, de las 26 actividades industriales 15 registraron variaciones negativas restando 2,6 puntos porcentuales y 11 actividades presentaron variaciones positivas sumando 0,8 puntos porcentuales a la variación doce meses.

**Gráfico 10. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por actividades industriales**
**Total nacional**
**Mayo 2024 - abril 2025 / mayo 2023 – abril de 2024$^{Pr}$**

| Clase | Descripción | Variación % | Contribución p.p. |
|---|---|---|---|
| T IPI | **Total Índice de Producción Industrial** | -1,8 | |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

**Fuente:** DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en

## 3. ASPECTO TÉCNICO

**ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS. (DILIGENCIAR FORMATO 3 COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).**

**ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS**

El proponente deberá entregar el formato debidamente diligenciado **FICHA TECNICA**, el cual forma parte integral de estos estudios. Este formato debe estar suscrito por el Representante Legal e incluir la totalidad de las especificaciones técnicas descritas, comprometiéndose a lo señalado en caso de ser adjudicado el contrato que se derive del proceso de contratación que se desea iniciar.

La verificación de la ficha técnica será realizada por el Evaluador Técnico designado, conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones. Esta verificación tendrá como objetivo determinar si el oferente cumple con las condiciones mínimas requeridas por el Establecimiento público para satisfacer la necesidad que motiva el proceso de contratación.

El ofrecimiento de los proponentes debe corresponder de forma idéntica a lo exigido en la ficha técnica establecida.

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las siguientes actividades bajo los parámetros que se describen a continuación:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UND |
|---|---|---|---|
| 1 | Uniformes para atletismo damas: elaborados en poliéster composición 90% poliester-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG) transpirable color rojo camiseta cuatro dedos arriba del ombligo y byker. en poliéster composición 90% polietser-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG), diseño en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente y tallaje sobre medidas. Colores institucionales verde, blanco, rojo y azul oscuro. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | 20 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2** | Uniforme para atletismo caballeros: buso licrado manga larga y bicicletero color rojo en poliéster composición 90% polietser-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG), diseño en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente y tallaje sobre medidas. Colores institucionales verde, blanco y rojo. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | 20 | UND |
| **3** | Uniforme para baloncesto referencia masculina, camiseta escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda; número centrado parte trasera.<br><br>y pantaloneta escudo en la parte derecha y número en la izquierda. Elaborada en tela deportiva inteligente 100% filamento poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta hasta la rodilla con escudo en lado derecho y número en el izquierdo - medias profesionales para baloncesto con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 40 | UND |
| **4** | Uniforme para ciclismo masculino compuestos por: camiseta en micro air dry tejido de alta transparencia con cremallera de 65 cms. separable sublimada con diseños a cuatro colores, manga corta tipo profesional. Enteriza pantaloneta en licra con cargadera sublimada con diseño a cuatro colores, banda en pierna, tipo profesional ; medias tejidas elásticas tipo profesional con logotipo COLBOY debe estar provista de una badana en material sintético, antialérgico, transpirable, Antibacterial, ergonómica, muy suave y acolchada para proporcionar confort. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | 10 | UND |
| **5** | Uniforme para baloncesto referencia femenina, camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado parte trasera, pantaloneta con escudo en lado derecho y número en el izquierdo, elaborada en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta hasta la rodilla - medias profesionales para baloncesto con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico. | 40 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| 6 | Uniforme para fútbol femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado parte trasera, pantaloneta con escudo al lado derecho y número al izquierdo, medias profesionales con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de<br><br>contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el<br><br>lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 32 | UND |
| 7 | Uniforme de arquero. Buzo elaborado en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados y logotipo, pantalón acolchado para portero de fútbol femenino, elaborado Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo; medias profesionales con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. | 4 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| 8 | Uniforme para fútbol masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda de la camiseta, pantaloneta con escudo al lado derecho y número al izquierdo, medias profesionales con logo de la institución.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 42 | UND |
| 9 | Uniforme para arquero buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, y logotipo., pantalón acolchado para portero fútbol masculino, elaborado en Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo, de tela deportiva inteligente ,medias profesionales con logo de la institución<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 4 | UND |
| 10 | Uniforme para fútbol sala masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en | 40 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta, Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, número en la espalda. Pantaloneta con logo en la parte derecha y número en la izquierda- medias profesionales con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **11** | Uniforme para fútbol sala femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda y numero en la espalda, pantaloneta escudo en el lado derecho y número en lado izquierdo - medias profesionales con logo de la institución.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de<br><br>contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 30 | UND |
| **12** | Trusa masculina para levantamiento de pesas elaborada en lycra súper gruesa, cremallera invisible en la espalda. 75% pol- 25% lycra, ancho: 149 +/- 2.5 cms. peso:243 +/- 17 g/ m2, diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente. Colores institucionales verde, blanco, rojo. Material antideslizante en el pecho para ayudar a sujetar la barra al hacer el levantamiento. Corte: lycra de una sola pieza que cubra el tronco, ajustable al cuerpo, cuello redondo, manca corta. Piernera larga por encima de la rodilla con dobladillos elásticos, cremallera en la parte posterior o espalda en línea con la columna vertebral. Tejido secado rápido. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | 10 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | Trusa femenina para levantamiento de pesas elaborada en lycra súper gruesa, cremallera invisible en la espalda. 75% pol- 25% lycra, ancho: 149 +/- 2.5 cms. peso:243 +/- 17 g/ m2, diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente. Colores institucionales verde, blanco, rojo. Material antideslizante en el pecho para ayudar a sujetar la barra al hacer el levantamiento. Corte: lycra de una sola pieza que cubra el tronco, ajustable al cuerpo, cuello redondo, manca corta. Piernera larga por encima de la rodilla con dobladillos elásticos, cremallera en la parte posterior o espalda en línea con la columna vertebral. Tejido secado rápido. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | 4 | UND |
| 14 | Uniforme para voleibol masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, numero en la espalda centrado, pantaloneta- medias profesionales con logo de la institución.<br><br>Numeración del 2 al 11<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 40 | UND |
| 15 | Uniforme para voleibol femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, numero en la espalda centrado, byker - medias profesionales con logo de la institución. Numeración de 2 a 11.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 40 | UND |
| 16 | Uniformes para tenis de mesa: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Short elaborado en tela náutica, cintura encauchada con | 20 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cordón, con interior en malla, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda. Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| 17 | Uniforme para tenis de campo femenino: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Falda short elaborada en algodón, cintura encauchada con cordón, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda Falda Short elaborado en algodón licrado. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 4 | UND |
| 18 | Uniforme para tenis de campo masculino: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Short elaborado en tela náutica, cintura encauchada con cordón, con interior en malla, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. | 4 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **19** | Camiseta de presentación elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 200 | UND |
| **20** | Trusas para gimnasia femenina elaborada en lycra brillante, Gramage: 190 gr / m2, composición: 75 % poliamida / 25 % lycra, La tela lycra no tiene transparencia, incluso cuando se estira. Está hecha con hilo brillante, no se deshilacha y no se enrolla al coser. Tallaje sobre medidas. | 10 | UND |
| **21** | Uniforme para portero de balonmano masculino. Buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, logotipo institucional , pantalón acolchados para, elaborado en , Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico. | 6 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |
| **22** | Uniforme para balonmano masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta, diseño ten espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, pantaloneta - medias profesionales con logo de la institución y número.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 30 | UND |
| **23** | Uniforme para balonmano femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta, pantaloneta - medias profesionales con logo de la institución y número.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 30 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **24** | Uniforme para portero de balonmano masculino. Buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, logotipo institucional , pantalón acolchados para, elaborado en , Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 6 | UND |
| **25** | Camisetas para tejo, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta. Numeración del 1 al 6 en pecho y espalda para cada juego de 6.<br><br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br><br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br><br>• Excelente stretch mecánico.<br><br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br><br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br><br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br><br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | 16 | UND |
| **26** | Uniforme para boxeo, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta con fajón o cinturilla ancha y larga por encima de la rodilla- medias profesionales con logo de la institución. Escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br><br>COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br><br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100. | 12 | UND |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y<br>evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | |

## 4. REGULATORIO

Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

Estas normas técnicas especifican los requisitos necesarios para cumplir con las propiedades de los textiles y así controlar su calidad. Algunas de las normas son:

NTC 2398:1988 Textiles y confecciones. Ropa interior femenina de tejido plano.
NTC 1990:1994 Textiles y confecciones. Fibras. Fibras cortadas de poliéster.
NTC 2337:1987 Textiles y confecciones. Hilazas de poliéster.
NTC 2567:2022 Textiles. Métodos de ensayo para inspección visual y clasificación de telas.
NTC 703-1:2001 Textiles. Telas de tejido plano y telas de tejido de punto.
Requisitos generales.
NTC 703-2:2001 Textiles. Telas de tejido plano. Requisitos generales.
NTC 2510:2001 Textiles y confecciones. Botones de poliéster.
NTC 703-3:2001 Textiles. Telas de tejido de punto. Requisitos generales.
NTC 230:2010 Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.
NTC 2089:2013 Hilos de algodón para coser.
NTC 2512:2015 Cierres de cremalleras. Requisitos y métodos de ensayo.
NTC 228:2016 Textiles. Determinación del ancho de las telas.

**Normas técnicas en confección**

Las normas técnicas en confección especifican los requisitos indispensables para cumplir con las necesidades y expectativas del cliente en las prendas confeccionadas. Entre ellas se encuentran:

NTC-ISO 8559:1995 Fabricación de vestuario estudios antropométricos. dimensiones corporales.
NTC 2509:1988 Textiles y confecciones. Ropa para deporte.
NTC 2399:2014 Textiles y confecciones. Ropa interior femenina de tejido de punto.
NTC 1806:2014 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC-ISA 10652:1995 Sistema de tallas estándar para prendas de vestir.
NTC 5531:2007 Medidas corporales para el tallaje de prendas. Tabla estándar de medidas corporales para mujeres señoritas adultas, tallas 2 a 20.
NTC 5518:2007 Medidas corporales para el tallaje de prendas. Tablas estándar de medidas corporales para mujeres de 55 años de edad y mayores (todos los tipos de figuras)
NTC 5487:2007Medidas corporales para el tallaje de prendas. Tablas estándar de medidas anatómicas para hombres de contextura regular, de las tallas 34 a la 60.
NTC 2260:2017 Pantalones informales.
GTC 230:2012 Guía para las buenas prácticas en la confección de prendas de vestir.

## 5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con el Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico del departamento de Boyacá. Así mismo, realizando un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

El estudio, se realiza con el fin de identificar las opciones de posibles oferentes para categoría relacionada con el objeto contractual que nos compete, que requiere el establecimiento público colegio de Boyacá para satisfacer las necesidades, en donde se tendrá una información consolidada.

La oferta según modelo de abastecimiento estratégico para el departamento de Boyacá – valor estimado bajo la clasificación UNSPSC 53000000 Segmento: Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal para la vigencia 2023.

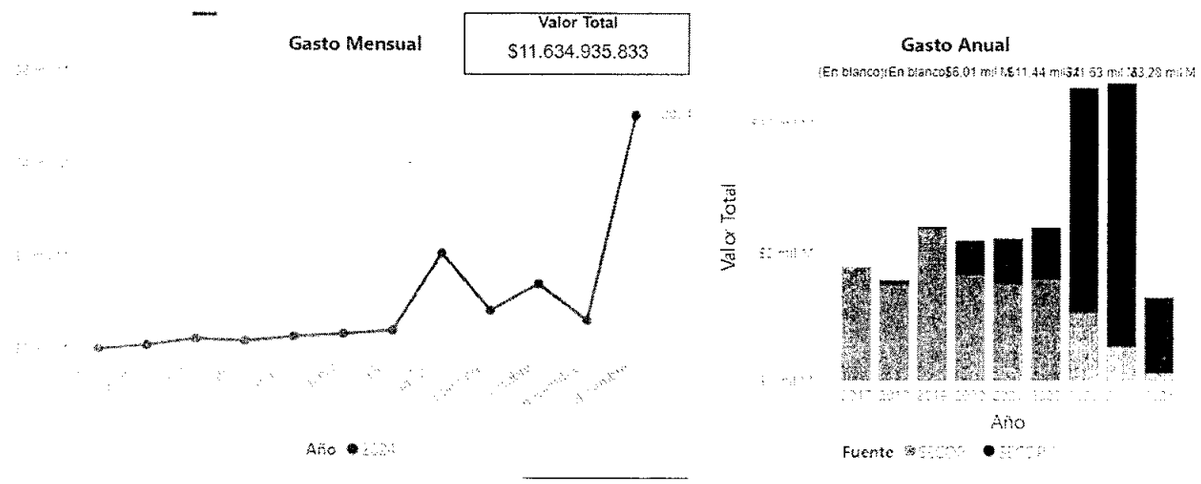



Gráfico 1. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC para el departamento de Boyacá – código 53 donde se celebraron contratos por el valor de $ 11.634.935.833.

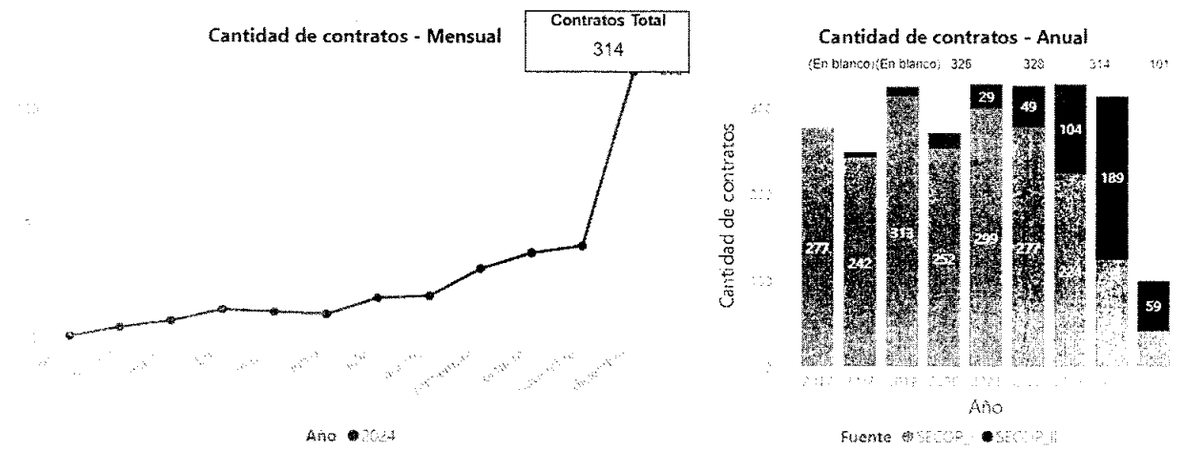



Gráfico 2. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC para el departamento de Boyacá – código 53 donde se celebraron trescientos catorce (314) contratos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 5310 - Ropa | 263 | $9.097.812.436 | 78,19% | 263 | $9.097.812.436 | 78,19% |
| 531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos | 32 | $805.046.436 | 6,92% | 32 | $805.046.436 | 6,92% |
| 531016 - Faldas y blusas | 58 | $2.873.705.144 | 24,70% | 58 | $2.873.705.144 | 24,70% |
| 531017 - Suéteres | 1 | $6.291.998 | 0,05% | 1 | $6.291.998 | 0,05% |
| 531018 - Abrigos y chaquetas | 17 | $382.256.009 | 3,29% | 17 | $382.256.009 | 3,29% |
| 531019 - Trajes | 38 | $384.017.834 | 3,30% | 38 | $384.017.834 | 3,30% |
| 531020 - Vestidos, faldas, saris y kimonos | 11 | $194.996.912 | 1,68% | 11 | $194.996.912 | 1,68% |
| 531021 - Batas y monos | 1 | $42.704.000 | 0,37% | 1 | $42.704.000 | 0,37% |
| 531022 - Ropa folclórica | 4 | $97.957.450 | 0,84% | 4 | $97.957.450 | 0,84% |
| 531024 - Medias y calcetines | 1 | $36.400.000 | 0,31% | 1 | $36.400.000 | 0,31% |
| 531025 - Accesorios de vestir | 16 | $409.831.601 | 3,52% | 16 | $409.831.601 | 3,52% |
| 531027 - Uniformes | 51 | $1.591.430.094 | 13,68% | 51 | $1.591.430.094 | 13,68% |
| 531028 - Trajes de baño | 3 | $743.775.012 | 6,39% | 3 | $743.775.012 | 6,39% |
| 531029 - Prendas de deporte | 20 | $1.226.285.130 | 10,54% | 20 | $1.226.285.130 | 10,54% |
| Total | 314 | $11.634.935.833 | 100,00% | 314 | $11.634.935.833 | 100,00% |

Gráfico 3. Se analiza que en el departamento de Boyacá ha venido presentando una demanda progresiva de contratación relacionadas con la clasificación 531029 Prendas de deporte, 531015 pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos y 531027 uniformes.

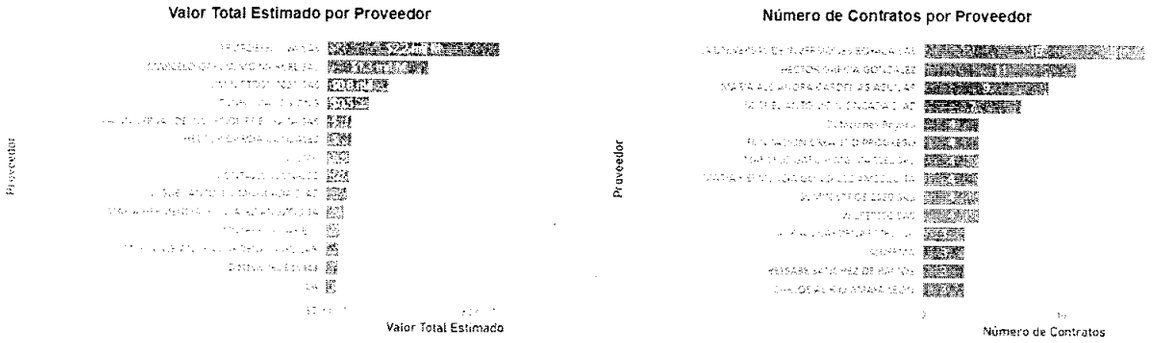



Gráfico 4. Origen de proveedores relacionados con el código 53.

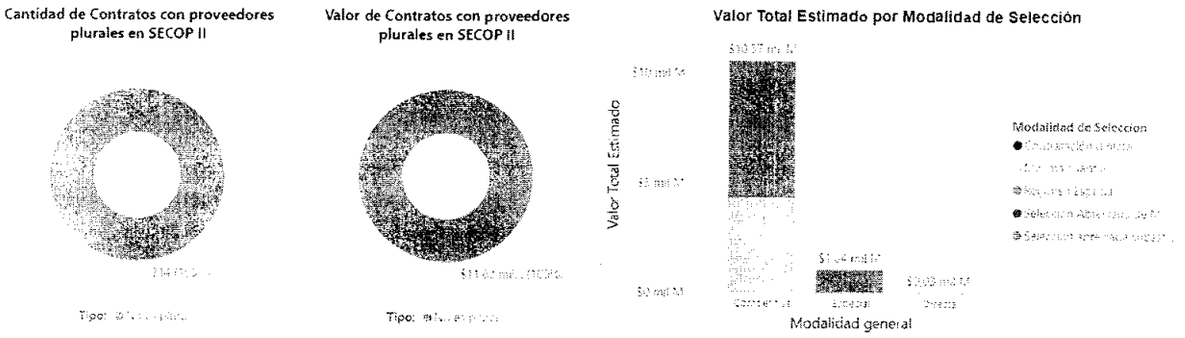



Gráfico 5. Soportando que la modalidad de selección que prevalece es la selección abreviada por subasta inversa.

## 6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ, verifica la demanda que se tiene con respecto al objeto contractual, con el fin de realizar un proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto Acorde a esto, el propósito de la consulta es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.

Acorde a la demanda que señala el modelo estratégico de abastecimiento, se puede verificar que la Entidad ha venido presentando la necesidad de realizar contratación relacionada con el objeto contractual, el cual corresponde a servicios de edificaciones, construcción de instalaciones y mantenimiento - servicios públicos y servicios relacionados con el sector público, como se detalla a continuación:

La demanda según modelo de abastecimiento estratégico para El Establecimiento Público Colegio De Boyacá – valor estimado bajo la clasificación UNSPSC 53000000 Segmento: Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal para la vigencia 2023.

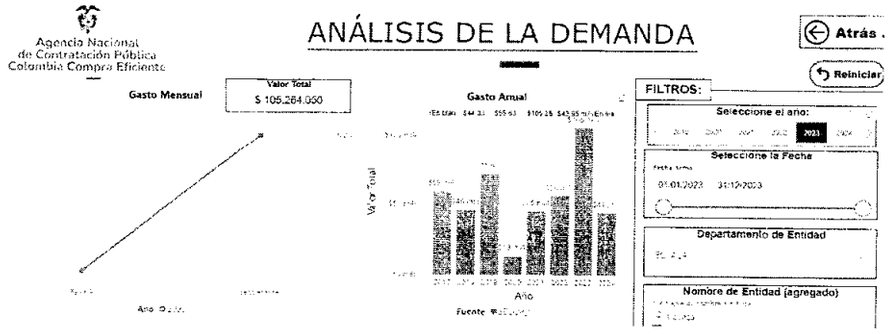


Gráfico 1. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC para el Establecimiento Público Colegio De Boyacá – código 53 donde se celebraron contratos por el valor de $105.264.050

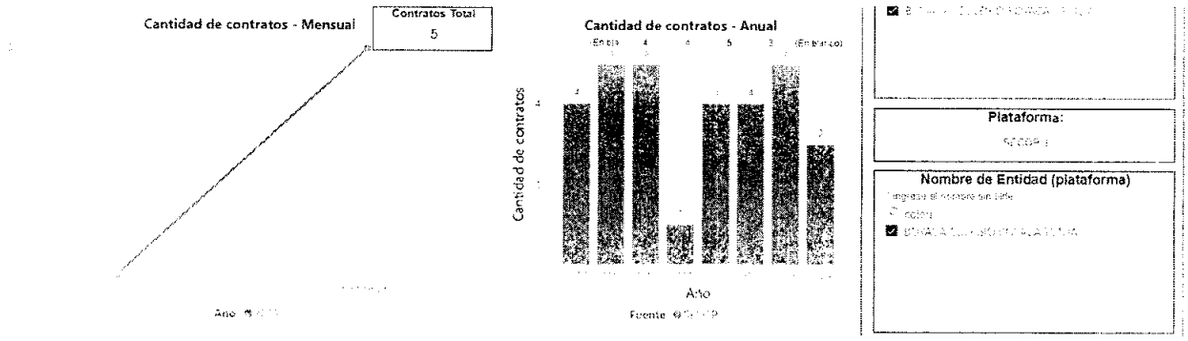



Gráfico 2. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC para el Establecimiento Público Colegio De Boyacá – código 53 donde se celebraron cinco (05) contratos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Clasificación UNSPSC y Nombre Genérico | Contratos | Valor | | Contratos | Valor | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **5310 - Ropa** | **5** | **$105.264.050** | **100,00%** | **5** | **$105.264.050** | **100,00%** |
| 531029 - Prendas de deporte | 1 | $57.724.050 | 54,84% | 1 | $57.724.050 | 54,84% |
| 531019 - Trajes | 2 | $25.090.000 | 23,84% | 2 | $25.090.000 | 23,84% |
| 531016 - Faldas y blusas | 1 | $11.240.000 | 10,68% | 1 | $11.240.000 | 10,68% |
| 531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos | 1 | $11.210.000 | 10,65% | 1 | $11.210.000 | 10,65% |
| **Total** | **5** | **$105.264.050** | **100,00%** | **5** | **$105.264.050** | **100,00%** |

Gráfico 3. Se analiza que en el Establecimiento Público Colegio De Boyacá ha venido presentando una demanda progresiva de contratación relacionadas con la clasificación 531029 Prendas de deporte y 531015 pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos.

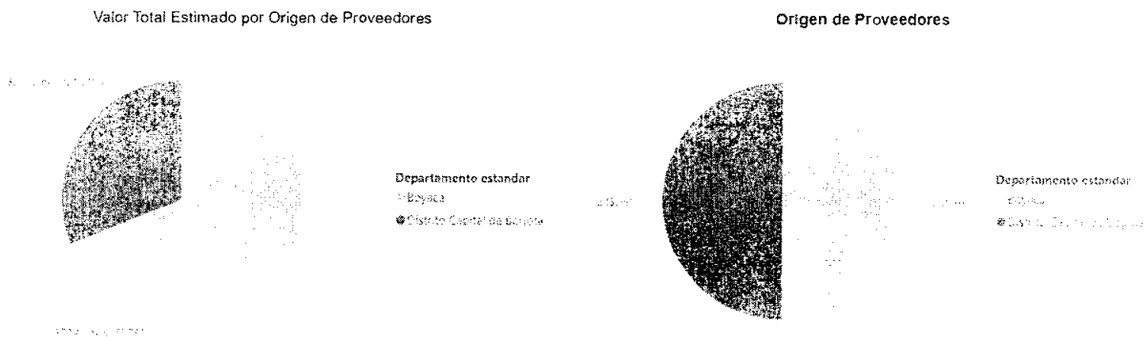



Gráfico 4. Origen de proveedores relacionados con el código 53.

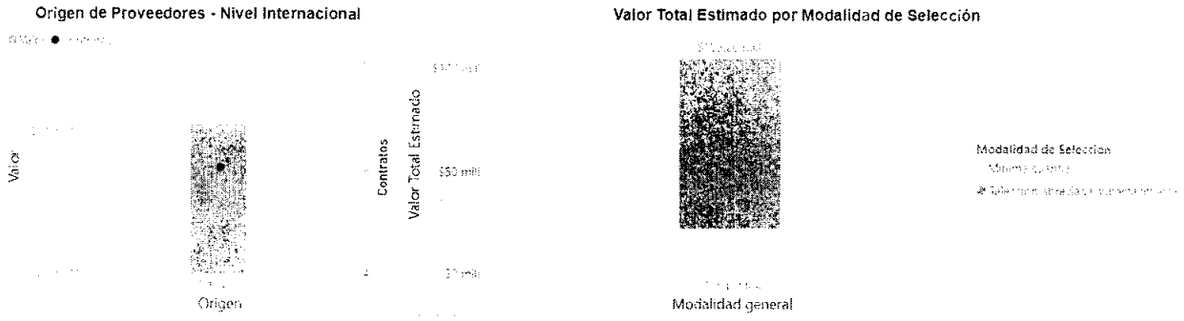



Gráfico 5. Soportando que la modalidad de selección que prevalece es la selección abreviada por subasta inversa.

## 7. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE COSTOS

Para determinar el presupuesto del objeto a contratar: el establecimiento público colegio de Boyacá, en liderazgo de la subdirección académica solicitó cotizaciones a proveedores que desarrollan actividades en el sector relacionado con el objeto contractual.

Tras recibir cuatro (4) cotizaciones se promedió cada ítem incluido IVA para determinar el valor unitario base de cada uno de los elementos requeridos.

Cotizaciones recepcionadas por el establecimiento público colegio de Boyacá:

1. Hermetex
2. Suministros Jovana Samacá
3. Copa Sport
4. Mecurín

| | | | | ALMACEN HERMATEX | ALMACEN JOVANA SAMACÁ | COPA SPORT | MERCURIN | PROMEDIOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANT | Valor Unitario (IVA incluido) | Valor Unitario (IVA incluido) | Valor Unitario (IVA incluido) | Valor Unitario (IVA incluido) | VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
| 1 | Uniformes para atletismo damas: elaborados en poliéster composición 90% poliester-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG) transpirable color rojo camiseta cuatro dedos arriba del ombligo y byker. en poliéster composición 90% polietser-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG). diseño en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente y tallaje sobre medidas. Colores institucionales verde, blanco, rojo y azul oscuro. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UNO | 20 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 85.350,00 | $ 1.707.000,00 |
| 2 | Uniforme para atletismo caballeros: buso licrado manga larga y bicicletero color rojo en poliéster composición 90% polietser-10% spandex (Rend:+/-2,15 MTS x KG), diseño en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente y tallaje sobre medidas. Colores institucionales verde, blanco y rojo. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UND | 20 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 83.300,00 | $ 88.000,00 | $ 91.575,00 | $ 1.831.500,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Uniforme para baloncesto referencia masculina, camiseta escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda; número centrado parte trasera. y pantaloneta escudo en la parte derecha y número en la izquierda. Elaborada en tela deportiva inteligente 100% filamento poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta hasta la rodilla con escudo en lado derecho y número en el izquierdo - medias profesionales para baloncesto con logo de la institución.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID.<br>ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | UND | 40 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 85.350,00 | $ 3.414.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Uniforme para ciclismo masculino compuestos por: camiseta en micro air dry tejido de alta transparencia con cremallera de 65 cms. separable sublimada con diseños a cuatro colores, manga corta tipo profesional. Enteriza pantaloneta en licra con cargadera sublimada con diseño a cuatro colores, banda en pierna, tipo profesional ; medias tejidas elásticas tipo profesional con logotipo COLBOY debe estar provista de una badana en material sintético, antialérgico, transpirable, Antibacterial, ergonómica, muy suave y acolchada para proporcionar confort. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UND | 10 | $ 295.000,00 | $300.000,00 | $ 261.800,00 | $ 285.000,00 | $ 285.450,00 | $ 2.854.500,00 |
| 5 | Uniforme para baloncesto referencia femenina, camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado parte trasera, pantaloneta con escudo en lado derecho y número en el izquierdo, elaborada en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta hasta la rodilla - medias profesionales para baloncesto con logo de la institución. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero | UND | 40 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.474.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | escudo protector contra rayos UV. • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda. • Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 6 | Uniforme para fútbol femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado parte trasera, pantaloneta con escudo al lado derecho y número al izquierdo, medias profesionales con logo de la institución. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad | UND | 32 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 2.779.200,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 7 | Uniforme de arquero. Buzo elaborado en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados y logotipo, pantalón acolchado para portero de fútbol femenino, elaborado Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo; medias profesionales con logo de la institución. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | UND | 4 | $ 150.000,00 | $160.000,00 | $ 83.300,00 | $ 80.000,00 | $ 118.325,00 | $ 473.300,00 |
| 8 | Uniforme para fútbol masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, | UND | 42 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.647.700,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda número centrado y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda de la camiseta, pantaloneta con escudo al lado derecho y número al izquierdo, medias profesionales con logo de la institución. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br><br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 9 | Uniforme para arquero buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, y logotipo., pantalón acolchado para portero fútbol masculino, elaborado en Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo, de tela deportiva | UND | 4 | $ 150.000,00 | $160.000,00 | $ 83.300,00 | $ 80.000,00 | $ 118.325,00 | $ 473.300,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | inteligente ,medias profesionales con logo de la institución BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007 COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. • Tecnologia desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduria, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda. • Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 10 | Uniforme para fútbol sala masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta, Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, número en la espalda. Pantaloneta con logo en la parte derecha y número en la izquierda-medias profesionales con logo de la institución. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. | UND | 40 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.474.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 11 | Uniforme para fútbol sala femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda y numero en la espalda, pantaloneta escudo en el lado derecho y número en lado izquierdo - medias profesionales con logo de la institución.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID.<br>ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID.<br>ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 | UND | 30 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 2.605.500,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 12 | Trusa masculina para levantamiento de pesas elaborada en lycra súper gruesa, cremallera invisible en la espalda. 75% pol- 25% lycra, ancho: 149 +/- 2.5 cms. peso:243 +/- 17 g/ m2, diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente. Colores institucionales verde, blanco, rojo. Material antideslizante en el pecho para ayudar a sujetar la barra al hacer el levantamiento. Corte: lycra de una sola pieza que cubra el tronco, ajustable al cuerpo, cuello redondo, manca corta. Piernera larga por encima de la rodilla con dobladillos elásticos, cremallera en la parte posterior o espalda en línea con la columna vertebral. Tejido secado rápido. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UND | 10 | $ 180.000,00 | $190.000,00 | $ 119.000,00 | $ 95.000,00 | $ 146.000,00 | $ 1.460.000,00 |
| 13 | Trusa femenina para levantamiento de pesas elaborada en lycra súper gruesa, cremallera invisible en la espalda. 75% pol- 25% lycra, ancho: 149 +/- 2.5 cms. peso:243 +/- 17 g/ m2, diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente. Colores institucionales verde, blanco, rojo. Material antideslizante en el pecho para ayudar a sujetar la barra al hacer el levantamiento. Corte: lycra de una sola pieza que cubra el tronco, ajustable al cuerpo, cuello redondo, manca corta. Piernera larga por encima de la rodilla con dobladillos elásticos, cremallera en la parte posterior o espalda en línea con la columna vertebral. Tejido secado rápido. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UND | 4 | $ 180.000,00 | $190.000,00 | $ 119.000,00 | $ 95.000,00 | $ 146.000,00 | $ 584.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **14** | Uniforme para voleibol masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, numero en la espalda centrado, pantaloneta- medias profesionales con logo de la institución. Numeración del 2 al 11 COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda. • Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | UND | 40 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.474.000,00 |
| **15** | Uniforme para voleibol femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda, numero en la espalda centrado, byker - medias profesionales con logo de la institución. Numeración de 2 a 11. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE | UND | 40 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 3.474.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 16 | Uniformes para tenis de mesa: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Short elaborado en tela náutica, cintura encauchada con cordón, con interior en malla, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda. Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAO DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM O3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVIO. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REOUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR OE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STO 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. | UND | 20 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 95.200,00 | $ 93.000,00 | $ 95.800,00 | $ 1.916.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 17 | Uniforme para tenis de campo femenino: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Falda short elaborada en algodón, cintura encauchada con cordón, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda Falda Short elaborado en algodón licrado. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | UND | 4 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 42.840,00 | $ 42.840,00 | $ 70.170,00 | $ 280.680,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | Uniforme para tenis de campo masculino: camiseta manga corta elaborada en tela microfibra polyester, tela deportiva inteligente, estampado en transfer delantero y uno en la espalda (escudo Colegio de Boyacá). Short elaborado en tela náutica, cintura encauchada con cordón, con interior en malla, bolsillos laterales, un logo en la parte izquierda. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnologia desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | UND | 4 | $ 95.000,00 | $100.000,00 | $ 95.200,00 | $ 93.000,00 | $ 95.800,00 | $ 383.200,00 |
| 19 | Camiseta de presentación elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Escudo en el lado izquierdo y Logotipo COLBOY en el pecho y espalda.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 | UND | 200 | $ 54.000,00 | $ 60.000,00 | $ 42.840,00 | $ 45.000,00 | $ 50.460,00 | $ 10.092.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. • Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda. • Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| **20** | Trusas para gimnasia femenina elaborada en lycra brillante, Gramage: 190 gr / m2, composición: 75 % poliamida / 25 % lycra, La tela lycra no tiene transparencia, incluso cuando se estira. Está hecha con hilo brillante, no se deshilacha y no se enrolla al coser. Tallaje sobre medidas. | UND | 10 | $ 175.000,00 | $185.000,00 | $ 100.000,00 | $ 98.000,00 | $ 139.500,00 | $ 1.395.000,00 |
| **21** | Uniforme para portero de balonmano masculino. Buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, logotipo institucional , pantalón acolchados para, elaborado en , Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 | UNO | 6 | $ 150.000,00 | $160.000,00 | $ 83.300,00 | $ 88.000,00 | $ 120.325,00 | $ 721.950,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100. • Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros. • Excelente stretch mecánico. • Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV. • Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario. • Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda. • Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 22 | Uniforme para balonmano masculino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta, diseño ten espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, pantaloneta - medias profesionales con logo de la institución y número. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. | UND | 30 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 2.605.500,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construccion del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 23 | Uniforme para balonmano femenino, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta, pantaloneta - medias profesionales con logo de la institución y número.<br>BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID.<br>ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.<br>COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto | UND | 30 | $ 98.000,00 | $103.000,00 | $ 71.400,00 | $ 75.000,00 | $ 86.850,00 | $ 2.605.500,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| 24 | Uniforme para portero de balonmano masculino. Buzo en tela deportiva 100% poliéster con diseño Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, con número y leyenda COLBOY en espalda estampados, logotipo institucional , pantalón acolchados para, elaborado en , Pantalón deportivo 100% algodón Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | UND | 6 | $ 150.000,00 | $160.000,00 | $ 83.300,00 | $ 88.000,00 | $ 120.325,00 | $ 721.950,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **25** | Camisetas para tejo, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga corta. Numeración del 1 al 6 en pecho y espalda para cada juego de 6. BASE: 33472 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL Min 97.00 % JIS L1902 REDUCCION ACTIVID. ANTIBACTERIAL - 50 LAV Min 95.00 % JIS L1902 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 20.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007. COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | UND | 16 | $ 54.000,00 | $ 60.000,00 | $ 42.840,00 | $ 45.000,00 | $ 50.460,00 | $ 807.360,00 |
| **26** | Uniforme para boxeo, elaborado en tela deportiva inteligente 100% poliéster de buena calidad con diseños en Sublimación full transfer diseño total en espalda y frente, control de humedad, durabilidad, regulación térmica, protección solar, elasticidad. Compuestos de camiseta manga sisa, pantaloneta con fajón o cinturilla ancha y larga por encima de la rodilla-medias profesionales con logo de la institución. Escudo en el lado izquierdo y logotipo COLBOY en el pecho y espalda. | UND | 12 | $ 110.000,00 | $115.000,00 | $ 113.050,00 | $ 125.000,00 | $ 115.762,50 | $ 1.389.150,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER<br>Base con certificación OEKO-TEX STD 100.<br>• Base con tecnología + Antibacterial garantizada en los primeros 50 lavados caseros.<br>• Excelente stretch mecánico.<br>• Gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos UV.<br>• Tecnología desarrollada desde la construcción del hilo y tejeduría, absorbe por el lado de contacto con la piel, transporta y evapora rápidamente la humedad del cuerpo por el lado exterior manteniendo seco y cómodo al usuario.<br>• Tejido tipo malla con pequeños orificios que permiten la respirabilidad de la prenda.<br>• Toque suave tipo fibra natural que proporciona frescura y comodidad. | | | | | | | | |
| **VALOR TOTAL DE LA COTIZACIONES INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY** | | | | | | | | | **$ 58.644.290,00** |

## 8. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES EN EL SECTOR

Para determinar el resultado de los índices financieros se tiene en cuenta la naturaleza de la adquisición a efectuar y la actividad que desarrollan, tomó una muestra de posibles proveedores registrados en el Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS de la Superintendencia de Sociedades, en la cual se consultó los estados financieros del año 2023 elaborados bajo los parámetros normativos internacionales y agrupadas de la siguiente manera: plenas individuales, plenas separadas, pymes individuales y pymes separadas de 66 empresas.

Para determinar el presente estudio se tomaron los datos financieros de un número significativo de empresas inscritas bajo los códigos CIIU C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, y G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir:

| ITEM | Punto de Entrada | NIT | Fecha de Corte | Razón social de la sociedad | Ciudad de la dirección del domicilio |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Plenas-Individuales | 800080027 | 2023-12-31 | EXPOFARO SAS | ITAGUI-ANTIOQUIA |
| 2 | Plenas-Individuales | 800080027 | 2023-12-31 | EXPOFARO SAS | ITAGUI-ANTIOQUIA |
| 3 | Plenas-Individuales | 800122420 | 2023-12-31 | CO & TEX SAS | DOS-QUEBRADAS-RISARALDA |
| 4 | Plenas-Individuales | 800122420 | 2023-12-31 | CO & TEX SAS | DOS-QUEBRADAS-RISARALDA |
| 5 | Plenas-Individuales | 800152825 | 2023-12-31 | KERACOL S.A. | SABANETA-ANTIOQUIA |
| 6 | Plenas-Individuales | 800152825 | 2023-12-31 | KERACOL S.A. | SABANETA-ANTIOQUIA |
| 7 | Plenas-Individuales | 800169352 | 2023-12-31 | MERCADEO Y MODA SAS | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 8 | Plenas-Individuales | 800169352 | 2023-12-31 | MERCADEO Y MODA SAS | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 9 | Plenas-Individuales | 800179834 | 2023-12-31 | INVERSIONES SUPPORT S.A. | ITAGUI-ANTIOQUIA |
| 10 | Plenas-Individuales | 800179834 | 2023-12-31 | INVERSIONES SUPPORT S.A. | ITAGUI-ANTIOQUIA |
| 11 | Plenas-Individuales | 800227956 | 2023-12-31 | COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S. EN REORGANIZACION | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 12 | Plenas-Individuales | 800227956 | 2023-12-31 | COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S. EN REORGANIZACION | MEDELLIN-ANTIOQUIA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Plenas-Individuales | 801003052 | 2023-12-31 | INDUSTRIAS PRINTEX SAS | LA-TEBAIDA-QUINDIO |
| 14 | Plenas-Individuales | 801003052 | 2023-12-31 | INDUSTRIAS PRINTEX SAS | LA-TEBAIDA-QUINDIO |
| 15 | Plenas-Individuales | 805003626 | 2023-12-31 | STF GROUP SA | YUMBO-VALLE |
| 16 | Plenas-Individuales | 805003626 | 2023-12-31 | STF GROUP SA | YUMBO-VALLE |
| 17 | Plenas-Individuales | 805015744 | 2023-12-31 | DENIM FACTORY S A | CALI-VALLE |
| 18 | Plenas-Individuales | 805015744 | 2023-12-31 | DENIM FACTORY S A | CALI-VALLE |
| 19 | Plenas-Individuales | 805028697 | 2023-12-31 | CONFECCIONES SALOME LTDA | CALI-VALLE |
| 20 | Plenas-Individuales | 805028697 | 2023-12-31 | CONFECCIONES SALOME LTDA | CALI-VALLE |
| 21 | Plenas-Individuales | 811017000 | 2023-12-31 | INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS | LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA |
| 22 | Plenas-Individuales | 811017000 | 2023-12-31 | INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS | LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA |
| 23 | Plenas-Individuales | 811018771 | 2023-12-31 | MARKETING PERSONAL S.A. | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 24 | Plenas-Individuales | 811018771 | 2023-12-31 | MARKETING PERSONAL S.A. | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 25 | Plenas-Individuales | 811042428 | 2023-12-31 | Prointimo S.A.S | RIONEGRO-ANTIOQUIA |
| 26 | Plenas-Individuales | 811042428 | 2023-12-31 | Prointimo S.A.S | RIONEGRO-ANTIOQUIA |
| 27 | Plenas-Individuales | 811042877 | 2023-12-31 | C.I. CREYTEX S.A.S. | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 28 | Plenas-Individuales | 811042877 | 2023-12-31 | C.I. CREYTEX S.A.S. | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 29 | Plenas-Individuales | 860031885 | 2023-12-31 | TEXTILES SWANTEX SA | BOGOTA D.C. |
| 30 | Plenas-Individuales | 860031885 | 2023-12-31 | TEXTILES SWANTEX SA | BOGOTA D.C. |
| 31 | Plenas-Individuales | 860516806 | 2023-12-31 | PERMODA LTDA | BOGOTA D.C. |
| 32 | Plenas-Individuales | 860516806 | 2023-12-31 | PERMODA LTDA | BOGOTA D.C. |
| 33 | Plenas-Individuales | 860533955 | 2023-12-31 | TEXTRON S.A. | BOGOTA D.C. |
| 34 | Plenas-Individuales | 860533955 | 2023-12-31 | TEXTRON S.A. | BOGOTA D.C. |
| 35 | Plenas-Individuales | 860536256 | 2023-12-31 | FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS | BOGOTA D.C. |
| 36 | Plenas-Individuales | 860536256 | 2023-12-31 | FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS | BOGOTA D.C. |
| 37 | Plenas-Individuales | 890704858 | 2023-12-31 | PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS | BOGOTA D.C. |
| 38 | Plenas-Individuales | 890704858 | 2023-12-31 | PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS | BOGOTA D.C. |
| 39 | Plenas-Individuales | 890900344 | 2023-12-31 | INVERBORDADOS SAS | SABANETA-ANTIOQUIA |
| 40 | Plenas-Individuales | 890900344 | 2023-12-31 | INVERBORDADOS SAS | SABANETA-ANTIOQUIA |
| 41 | Plenas-Individuales | 890901672 | 2023-12-31 | CRYSTAL SAS | SABANETA-ANTIOQUIA |
| 42 | Plenas-Individuales | 890901672 | 2023-12-31 | CRYSTAL SAS | SABANETA-ANTIOQUIA |
| 43 | Plenas-Individuales | 890920043 | 2023-12-31 | TENNIS S.A EN REORGANIZACION | ENVIGADO-ANTIOQUIA |
| 44 | Plenas-Individuales | 890920043 | 2023-12-31 | TENNIS S.A EN REORGANIZACION | ENVIGADO-ANTIOQUIA |
| 45 | Plenas-Individuales | 900068328 | 2023-12-31 | COLFACTORY SA | CALI-VALLE |
| 46 | Plenas-Individuales | 900068328 | 2023-12-31 | COLFACTORY SA | CALI-VALLE |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 47 | Plenas-Individuales | 900127140 | 2023-12-31 | CIA MIGUEL CABALLERO SAS | COTA-CUNDINAMARCA |
| 48 | Plenas-Individuales | 900127140 | 2023-12-31 | CIA MIGUEL CABALLERO SAS | COTA-CUNDINAMARCA |
| 49 | Plenas-Individuales | 900192206 | 2023-12-31 | SWIMTECH SAS | RIONEGRO-ANTIOQUIA |
| 50 | Plenas-Individuales | 900192206 | 2023-12-31 | SWIMTECH SAS | RIONEGRO-ANTIOQUIA |
| 51 | Plenas-Individuales | 900297570 | 2023-12-31 | DO JEANS CONFECCIONES SAS | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 52 | Plenas-Individuales | 900297570 | 2023-12-31 | DO JEANS CONFECCIONES SAS | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 53 | Plenas-Individuales | 900310573 | 2023-12-31 | CI MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS | CALI-VALLE |
| 54 | Plenas-Individuales | 900310573 | 2023-12-31 | CI MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS | CALI-VALLE |
| 55 | Plenas-Individuales | 900390537 | 2023-12-31 | BIO BOLSA SAS EN REORGANIZACION | FUNZA-CUNDINAMARCA |
| 56 | Plenas-Individuales | 900390537 | 2023-12-31 | BIO BOLSA SAS EN REORGANIZACION | FUNZA-CUNDINAMARCA |
| 57 | Plenas-Individuales | 900411781 | 2023-12-31 | CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 58 | Plenas-Individuales | 900411781 | 2023-12-31 | CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS | MEDELLIN-ANTIOQUIA |
| 59 | Plenas-Individuales | 900676198 | 2023-12-31 | ONZAS SAS | PEREIRA-RISARALDA |
| 60 | Plenas-Individuales | 900676198 | 2023-12-31 | ONZAS SAS | PEREIRA-RISARALDA |
| 61 | Plenas-Individuales | 900744408 | 2023-12-31 | ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S. | ENVIGADO-ANTIOQUIA |
| 62 | Plenas-Individuales | 900744408 | 2023-12-31 | ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S. | ENVIGADO-ANTIOQUIA |
| 63 | Plenas-Individuales | 900911000 | 2023-12-31 | ART MODE SAS BIC | RIONEGRO-ANTIOQUIA |
| 64 | Plenas-Individuales | 900911000 | 2023-12-31 | ART MODE SAS BIC | RIONEGRO-ANTIOQUIA |
| 65 | Plenas-Individuales | 830126832 | 2023-12-31 | HI TECH ZIPP S.A.S | BOGOTA D.C. |
| 66 | Plenas-Individuales | 830126832 | 2023-12-31 | HI TECH ZIPP S.A.S | BOGOTA D.C. |

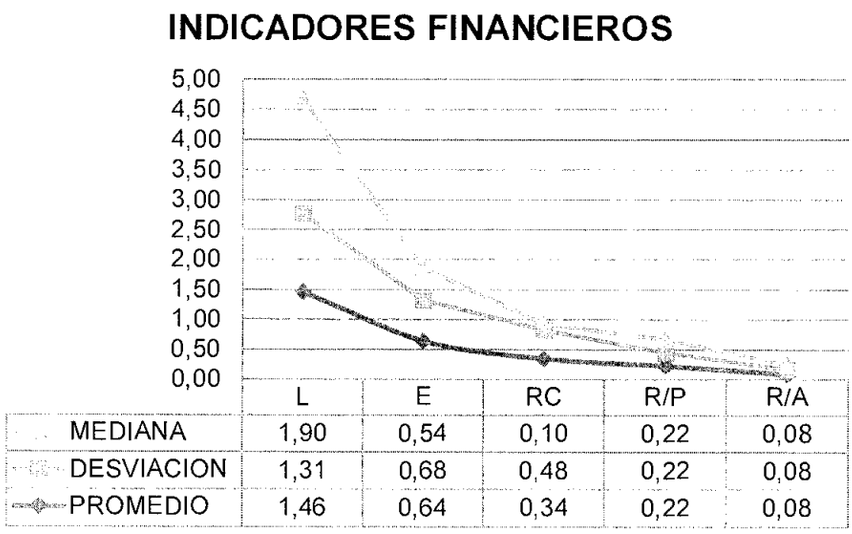
**RESUMEN ESTUDIO ESTADISTICO DATOS SIREM**

| ESTADOS FINANCIEROS 2023 | | | |
|---|---|---|---|
| **INDICES** | **PROMEDIO** | **DESVIACION** | **MEDIANA** |
| ACTIVO CORRIENTE | 99841026,50 | 144471269,65 | 27536951,00 |
| ACTIVO TOTAL | 176513818,53 | 268789452,47 | 56088291,00 |
| INVENTARIOS | 54525128,97 | 91695205,29 | 17460732,50 |
| PASIVO CORRIENTE | 68276079,26 | 110142344,25 | 14515197,00 |
| PASIVO TOTAL | 113234349,74 | 181508943,58 | 30524766,50 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | 14006115,50 | 22503551,77 | 3428649,00 |
| GASTOS OPERACIONALES | 106364882,39 | 167075137,44 | 27693186,00 |
| PATRIMONIO | 63279468,79 | 100639157,42 | 18821969,00 |
| UTILIDAD ANTE IMPUESTOS | 9849192,76 | 22321148,50 | 2384702,00 |
| UTILIDAD TOTAL | 5810007,67 | 14842318,73 | 1173180,00 |

| CAPACIDAD FINANCIERA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **2023** | **L** | **E** | **RC** | **R/P** | **R/A** |
| PROMEDIO | 1,46 | 0,64 | 0,34 | 0,22 | 0,08 |
| DESVIACION | 1,31 | 0,68 | 0,48 | 0,22 | 0,08 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| MEDIANA | 1,90 | 0,54 | 0,10 | 0,22 | 0,08 |

**GRAFICO INDICADORES FINANCIEROS**




| | L | E | RC | R/P | R/A |
|---|---|---|---|---|---|
| MEDIANA | 1,90 | 0,54 | 0,10 | 0,22 | 0,08 |
| DESVIACION | 1,31 | 0,68 | 0,48 | 0,22 | 0,08 |
| PROMEDIO | 1,46 | 0,64 | 0,34 | 0,22 | 0,08 |

**INDICES**

Esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética y/o desviación estándar.

**ANALISIS PARA FIJAR LOS INDICADORES PARA EL PROCESO**

**HIPOTESIS PARA DEFINIR INDICADORES**

La hipótesis y análisis que se debe realizar son los siguientes:

| Indicador | Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es | Límite |
|---|---|---|
| Índices de liquidez | Menor | Mínimo |
| Índices de endeudamiento | Mayor | Máximo |
| Razón de cobertura de intereses | Menor | Mínimo |

Fuente: Guía para determinar requisitos habilitantes Publicación Colombia compra eficiente.

**INDICADOR DE LIQUIDEZ:**

La Liquidez es aquella medida donde se refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes del activo y pasivo y para fijar el postulado del Manual de fijación de requisitos habilitantes expedido por Colombia compra eficiente y que dice: A mayor liquidez, menor la probabilidad de riesgo de Incumplimiento de las Obligaciones del Contrato. Así entonces se realiza el promedio entre las medidas según estadísticas y se fija en igual o mayor a **1.46**

**RAZON DE ENDEUDAMIENTO:**

La razón de endeudamiento, mide la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (Proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total y para fijarlo se tiene en cuenta que debe cumplir el postulado del manual de fijación de requisitos habilitantes expedido por Colombia compra eficiente y que dice: "A menor Endeudamiento, menor la probabilidad de riesgo de incumplimiento de las obligaciones del contrato". Así entonces se realiza el promedio entre las medidas estadísticas igual o menor a **0,64.**

**RAZON DE COBERTURA E INTERESES:**

Es el Ratio que mide el apalancamiento financiero de la Empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico

de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que conocer esta proporción evita futuras dificultades y para fijar el indicador debe cumplir el postulado señalado por la guía de Colombia Eficiente "A mayor cobertura de intereses, menor probabilidad de riesgo de Incumplimiento de las obligaciones del Contrato. Para fijarlo se tiene en cuenta que la muestra de los factores de este indicador. En consecuencia, el indicador que se establece es RCI mayor o igual **0.34 o INDETERMINADO.**

**ANALISIS PARA ESTABLECER INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

**HIPOTESIS PARA DEFINIR INDICADORES**

**La Hipótesis y análisis que se debe realizar son:**

| Indicador | Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es | Límite[15] |
|---|---|---|
| Rentabilidad del patrimonio | Menor | Mínimo |
| Rentabilidad del activo | Menor | Mínimo |

Fuente: Guía para determinar requisitos habilitantes Publicación Colombia compra eficiente.

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:**

Para establecerlo se analiza Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Así entonces se realiza el promedio entre las medidas estadísticas y se fija en igual o mayor a **0.22.**

**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

Este indicador Organizacional determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Así entonces se realiza el promedio entre las medidas estadísticas y se fija en igual o mayor a **0.08**

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir si CUMPLE o NO CUMPLE, esta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

| INDICADOR | FORMULA | TOPES |
|---|---|---|
| Índice de liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | Mayor o igual 1,46 |
| Índice de endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | Menor o igual 0,64 |
| Razón de cobertura de interés | Utilidad Operacional / Gastos de Interés | Mayor o igual a 0,34 |

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

En caso de uniones temporales o consorcios, los indicadores se calcularán con base en el porcentaje de participación según las fórmulas establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE conforme a las siguientes formulas:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, numeral 4 y los procedimientos establecidos, el Establecimiento público Colegio de Boyacá exige al oferente acreditar el cumplimiento de los siguientes factores:

**INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

| INDICADOR | FORMULA | TOPES |
|---|---|---|
| Rentabilidad Sobre Patrimonio | tilidad Operacional / Patrimonio | Mayor o igual a 0,22 |
| entabilidad Sobre Activos | tilidad Operacional / Activo Total | Mayor o igual a 0,08 |

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en el porcentaje de participación según las fórmulas establecidas en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE conforme a las siguientes formulas:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

**9. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido los servicios objeto del proceso de selección y como lo han hecho otras entidades estatales. El establecimiento público colegio de Boyacá, ha llevado a cabo procesos relacionados con el objeto contractual.

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD DE PROCESO** | SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA |
| **PROCESO No.** | S 05 DE 2023 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO DE BOYACÁ |
| **VALOR DEL CONTRATO** | CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 56.102.450) M/CTE. |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | TREINTA DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO |
| **OFERENTE** | INMERTEX S.A.S |

**10. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DE LOS BIENES.**

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que a nivel nacional durante, mediante la modalidad de selección abreviada subasta inversa, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

| **MODALIDAD DE PROCESO** | SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA | SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA |
|---|---|---|
| **PROCESO No.** | MYCA-SED-SAS-008-2024 | SA-SIP-006-SECRD-2024 |

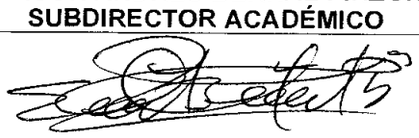
| | | |
|---|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO** | REALIZAR DOTACIÓN DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES XXXVI JUEGOS INTERDOCENTES 2024 DEL MUNICIPIO DE YOPAL | ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES PARA LAS DIFERENTES DICIPLINAS DE DEPORTE EN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACCIONES DE FOMENTO A LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA QUE SE PRACTICA EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA |
| **VALOR DEL CONTRATO** | CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($122.016.650) M/CTE. | CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($128.503.187) M/CTE |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | OCHO (08) DÍAS CALENDARIO | CINCO (05) DÍAS CALENDARIO |
| **OFERENTE** | GLOBAL TRADING SYS S.A.S | DISTRIBUCIONES CARDOMS S.A.S |

## 11. PERSPECTIVA LEGAL

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Ley 1882 de 2018
- ✓ Decreto 594 de 2020
- ✓ Decreto 399 de 2021
- ✓ Decreto 1860 de 2021

## 12. RESPONSABLE

| **RESPONSABLE** | | |
|---|---|---|
| **Subdirección Académica:** | **Subdirección Administrativa y Financiera** | **Dirección General** |
| X | | |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE RESPONSABLE:** | **EDISON ANDRES BERNAL PINZON**<br>**SUBDIRECTOR ACADÉMICO** |
| **FIRMA:** |  |
| **COMPNENTE TECNICO:** | **LUISA LEONOR BARRERA SANCHEZ**<br>**COORDINADORA DE SECCION** |
| **FIRMA:** |  |

| RESPONSABLE | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | María Camina Nitola T | Contratista Subdirección Administrativa y Financiera | |